

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

MARCO JURÍDICO GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

LA CNSF LLEVA A CABO LA SUPERVISIÓN DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE NORMATIVA:

- LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS
- LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
- REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS
- REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
- REGLAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
- REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS
- CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS Y SUS MODIFICACIONES; 69 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
- REGLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE FILIALES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
- REGLAS GENERALES DE GRUPOS FINANCIEROS
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL SEGURO PARA CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS
- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL QUE SE DELEGAN EN EL PRESIDENTE Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA COMISIÓN, FACULTADES EN MATERIA DE SANCIONES Y RECURSOS
- DIVERSOS ACUERDOS DEL PRESIDENTE DE LA CNSF
- DIVERSOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS Y SUS MODIFICACIONES: SE ADICIONARON 8 MODIFICATORIAS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

ENTRE EL EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE AGOSTO DE 2018 NO EXISTE INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR.

ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE PRETENDE EMITIR LA MODIFICACIÓN 09/18 A LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS Y DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

EL OBJETIVO DE LA CNSF CONSISTE EN SUPERVISAR QUE LA OPERACIÓN DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR SE APEGUE AL MARCO NORMATIVO, PRESERVANDO LA SOLVENCIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DEL PÚBLICO USUARIO ASÍ COMO PROMOVER EL SANO DESARROLLO DE ESTOS SECTORES CON EL PROPÓSITO DE EXTENDER LA COBERTURA DE SUS SERVICIOS A LA MAYOR PARTE POSIBLE DE LA POBLACIÓN.

LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES SE MENCIONARÁN EN OTROS RUBROS DE ESTE DOCUMENTO.

Sin información qué actualizar.

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 NO EXISTE INFORMACIÓN QUE ACTUALIZAR.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

DADA LA RESPONSABILIDAD DE LA CNSF DE SUPERVISAR QUE LA OPERACIÓN DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR CON APEGO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA LA CNSF SE ENCUENTRA REGISTRADA EN UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) DE MODALIDAD "G" CUYA DENOMINACIÓN ACTUAL ES "G004 - REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR".

EL PP G004 CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 5 DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2013-2018 (PRONAFIDE): FOMENTAR LA INCLUSIÓN, EDUCACIÓN, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS SISTEMAS FINANCIERO, ASEGURADOR Y DE PENSIONES PARA INCREMENTAR SU PENETRACIÓN Y COBERTURA, A LA VEZ QUE MANTENGAN SU SOLIDEZ Y SEGURIDAD.

LA ESTRATEGIA DE COBERTURA DEL PP G004 ES LA VIGILANCIA APLICABLE A LA TOTALIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS Y LA INSPECCIÓN QUE SE REALIZA A UNA SELECCIÓN DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS CON BASE EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) TODAS LAS INSTITUCIONES SE INSPECCIONAN EN UN PERÍODO DE DOS AÑOS, 2) LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEL SECTOR SALUD Y PENSIONES SE INSPECCIONAN EL PRIMER AÑO ASÍ COMO LAS QUE RESULTAN EN LOS NIVELES DE ATENCIÓN REGULATORIA 3, 4 Y 5, Y 3) LAS INSTITUCIONES QUE SE CREAN Y FUSIONAN SE REVISAN AL SIGUIENTE AÑO.

EL PP G004 DOCUMENTA SUS RESULTADOS EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) MISMA QUE SE ACTUALIZA EN EL MÓDULO PBR DEL PORTAL APPLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH) Y LA SHCP PUBLICA LOS RESULTADOS EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.

LOS OBJETIVOS E INDICADORES DE LA MIR DEL PP G004 SON:

OBJETIVO DEL NIVEL FIN:

CONTRIBUIR A FOMENTAR LA INCLUSIÓN, EDUCACIÓN, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS SISTEMAS FINANCIERO, ASEGURADOR Y DE PENSIONES PARA INCREMENTAR SU PENETRACIÓN Y COBERTURA, A LA VEZ QUE MANTENGAN SU SOLIDEZ Y SEGURIDAD, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

LOS RESULTADOS LOGRADOS EN EL INDICADOR DE FIN DE 2012 A 2017 FUERON:

PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN DE REGULACIÓN: 100% DE CUMPLIMIENTO.

OBJETIVO DEL NIVEL PROPÓSITO:

EL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR CUENTA CON UN MARGEN DE SOLVENCIA ADECUADO.

LOS RESULTADOS LOGRADOS EN EL INDICADOR DE ESTE NIVEL DE 2012 A 2017 FUERON:

PORCENTAJE DE INSTITUCIONES SUPERVISADAS QUE CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO EN MATERIA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE REASEGURO: 2012 – 82.20%, 2013 – 88.14%, 2014 – 86.44%, 2015 – 84.87%, 2016 – 76.32% Y 2017 – 81.42%.

OBJETIVO DEL NIVEL COMPONENTE:

INFORMES DE SUPERVISIÓN CON OBSERVACIONES RELEVANTES SOBRE EL DETERIORO DE LA SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES ELABORADOS.

LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LOS DOS INDICADORES DE COMPONENTE DE 2012 A 2017 FUERON:

PORCENTAJE DE INFORMES GLOBALES DE INSPECCIÓN CON OBSERVACIONES RELEVANTES: 2012 – 4.24%, 2013 – 2.54%, 2014 – 1.69%, 2015 – 3.36%, 2016 – 4.39% Y 2017 – 2.65%.

PORCENTAJE DE INFORMES DE VIGILANCIA CON OBSERVACIONES RELEVANTES: 2012 – 13.56%, 2013 – 9.32%, 2014 – 11.86%, 2015 – 11.76%, 2016 – 19.30% Y 2017 – 15.93%.

OBJETIVOS DEL NIVEL ACTIVIDAD:

1.- REVISIÓN DOCUMENTAL DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS ESTATUTARIOS DE TIPO FINANCIERO, TÉCNICO Y LEGAL, Y

2.- REVISIÓN “IN SITU” DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN ASPECTOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LEGALES.

LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LOS DOS INDICADORES DE NIVEL ACTIVIDAD DE 2012 A 2017 FUERON:

PORCENTAJE DE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA: 2012 – 114.08%, 2013 – 114.88%, 2014 – 110.13%, 2015 – 119.07%, 2016 – 116.15% Y 2017 – 111.59%.

PORCENTAJE DE INSTITUCIONES QUE SE PROGRAMAN PARA VISITA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL.: 2012 – 100%, 2013 – 100.59%, 2014 – 103.61%, 2015 – 102.96%, 2016 – 104.29% Y 2017 – 104.03%.

ESTOS RESULTADOS PERMITEN CONCLUIR QUE EL PP G004 CUMPLE CON SU PROPÓSITO Y A LA VEZ CONTRIBUYE AL LOGRO DEL FIN.

DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO G004 RELATIVO A LA REGULACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR, LA CNSF DOCUMENTA EL AVANCE DE RESULTADOS EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) MISMA QUE SE ACTUALIZA EN EL MÓDULO PBR DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH) Y QUE PUBLICA EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.

AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE LOS RESULTADOS REGISTRADOS EN LA MIR DEL PP G004 CORRESPONDEN SÓLO A LOS NIVELES DE ACTIVIDAD Y COMPONENTE DADA SU FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

NIVEL COMPONENTE:

PORCENTAJE DE INFORMES GLOBALES DE INSPECCIÓN CON OBSERVACIONES RELEVANTES: 4.69%.

PORCENTAJE DE INFORMES DE VIGILANCIA CON OBSERVACIONES RELEVANTES: 14.29%.

NIVEL ACTIVIDAD:

PORCENTAJE DE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA: 54.02%.

PORCENTAJE DE INSTITUCIONES QUE SE PROGRAMAN PARA VISITA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL.: 42.22%.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PP G004 OBTUVO UN RESULTADO DE “MEDIO-ALTO” EN LA VALORACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA SHCP, POR LO QUE EL PP SE UBICA EN UN NIVEL DE LOGRO SATISFACTORIO DE ACUERDO CON EL MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO.

DE ACUERDO CON LA ESTIMACIÓN DE METAS PARA EL EJERCICIO 2018 SE CONTEMPLA QUE EL PP G004 ALCANZÓ EN AGOSTO, Y PODRÍA ALCANZAR EN NOVIEMBRE, LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

EN AGOSTO A NIVEL DE FIN RELATIVO AL PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN DE REGULACIÓN SE ALCANZÓ UN AVANCE DEL 68.0% Y SE ESTIMA QUE PARA A FINALES DE NOVIEMBRE SE ALCANCE ALREDEDOR DEL 92.0%; A NIVEL DE PROPÓSITO RELATIVO AL PORCENTAJE DE INSTITUCIONES SUPERVISADAS QUE CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO EN MATERIA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE REASEGURO EN EL MES DE AGOSTO SE LOGRÓ UN 55.4% DE AVANCE Y SE ESTIMA QUE EN NOVIEMBRE SE LOGRE UN 76.1%; CON RELACIÓN AL NIVEL DE COMPONENTE, EN EL INDICADOR DENOMINADO PORCENTAJE DE INFORMES DE VIGILANCIA CON OBSERVACIONES RELEVANTES EN EL MES DE AGOSTO ALCANZÓ UN 14.29% Y SE ESTIMA QUE EN NOVIEMBRE SE LOGRE UN 15.17%, CON RELACIÓN AL INDICADOR DENOMINADO PORCENTAJE DE INFORMES DE INSPECCIÓN CON OBSERVACIONES RELEVANTES, EN AGOSTO SE ALCANZÓ UN 2.68% Y PARA NOVIEMBRE SE ESTIMA LOGRAR UN 3.57%, POR ÚLTIMO, A NIVEL DE ACTIVIDAD EL INDICADOR DENOMINADO PORCENTAJE DE REVISIÓN DOCUMENTAL EN AGOSTO SE UBICÓ EN UN 72.69% Y EN NOVIEMBRE SE ESTIMA LOGRAR UN 100.7% MIENTRAS QUE EN EL INDICADOR RELATIVO AL PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN EN AGOSTO SE ALCANZÓ UN 61.48% Y EN NOVIEMBRE SE ESTIMA LOGRAR UN AVANCE DEL 90.37%.

ESTAS CIRFAS NO INCLUYEN EL EFECTO QUE SOBRE LA MIR TIENEN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A FONDOS DE

ASEGURAMIENTO, MISMOS QUE LA DISMINUYEN EN PROPORCIONES MENORES. ESTO SE DEBE A QUE LOS DATOS RELATIVOS A ESTOS FONDOS FUERON INCLUIDOS EN LA PROYECCIÓN DE LA MIR DE 2017 PERO LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, SI BIEN OPERA, AÚN NO PRODUCE RESULTADOS DEBIDO A QUE EL EJERCICIO 2018 HA SIDO UNO ABOCADO A SU ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL POR PARTE DE LOS FONDOS SUPERVISADOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PP G004 OBTUVO UN RESULTADO DE “MEDIO-ALTO” EN LA EVALUACIÓN FINAL DEL MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2017 REALIZADA POR LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA SHCP, POR LO QUE EL PP SE UBICA EN UN NIVEL DE LOGRO SATISFACTORIO DE ACUERDO CON EL CITADO MODELO.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

2017

LA CNSF REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR IDENTIFICANDO TANTO A LAS INSTITUCIONES QUE CUMPLEN ADECUADAMENTE CON LA REGULACIÓN COMO A AQUELLAS QUE PRESENTARON OBSERVACIONES RELEVANTES. ASÍ, LA CNSF, COMO ÓRGANO REGULADOR, ATENDIÓ SU PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A CONTAR CON UN SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS CONSIDERANDO, ADEMÁS, QUE SE PROGRAMARON INDICADORES CONGRUENTES CON LA ESTADÍSTICA PRESENTADA POR LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR

EN MATERIA DE SUPERVISIÓN, SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS METAS ANUALES DE LA CNSF AL REALIZAR 155 VISITAS Y 5,267 REVISIONES DOCUMENTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO, LO QUE REPRESENTÓ UN 104.03% Y UN 111.59% DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVAMENTE EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PP.

EL INDICADOR SECTORIAL “AHORRO FINANCIERO INTERNO” REPORTADO POR LA SHCP OBTUVO UN 64%.

2016

LA CNSF DISPUSO DE LA NORMATIVA GENERAL Y PRUDENCIAL PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL CONTAR CON DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN LA LISF Y EN LA CUSF PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR AFIANZADOR. LA CNSF MODIFICÓ SU MODELO DE SUPERVISIÓN POR UNO BASADO EN EL ESQUEMA “SOLVENCIA II”, ESTÁNDAR EMITIDO POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS (IAIS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), CON EL QUE EVALUÓ LA SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL MERCADO ASEGURADOR Y AFIANZADOR CON BASE EN TRES PILARES Y, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, UBICÓ A DICHAS INSTITUCIONES EN LA MATRIZ DE RIESGOS DENOMINADA NIVEL DE ATENCIÓN REGULATORIA (NAR).

EN MATERIA DE SUPERVISIÓN, SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS METAS ANUALES DE LA CNSF AL REALIZAR 170 VISITAS Y 5,790 REVISIONES DOCUMENTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO, LO QUE REPRESENTÓ UN 104.29% Y UN 116.15% DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVAMENTE EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PP.

EL INDICADOR SECTORIAL “AHORRO FINANCIERO INTERNO” REPORTADO POR LA SHCP OBTUVO UN 62%.

2015

SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS METAS ANUALES DE LA CNSF AL REALIZAR 174 VISITAS Y 6,825 REVISIONES DOCUMENTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO, LO QUE REPRESENTÓ UN 102.96% Y UN 119.07% DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVAMENTE EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PP.

2014

EN EL MARCO DE LA REFORMA FINANCIERA, CON LA PUBLICACIÓN DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y LA EMISIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO DE OTRAS DISPOSICIONES Y MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LA CNSF FORTALECIÓ EL MARCO PRUDENCIAL DE LAS INSTITUCIONES SUJETAS A SU INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y LAS DOTÓ DE HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL OPORTUNO DE LOS

RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTAS A EFECTO DE PROCURAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR, Y COADYUVAR A MANTENER LA SEGURIDAD, SOLIDEZ Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO.

LA CNSF CONTINUÓ APLICANDO UNA METODOLOGÍA BASADA EN LA MEDICIÓN DE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA ESTRUCTURAR SU PROGRAMA DE SUPERVISIÓN.

EN MATERIA DE SUPERVISIÓN, SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS METAS ANUALES DE LA CNSF AL REALIZAR 172 VISITAS Y 6,163 REVISIONES DOCUMENTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO, LO QUE REPRESENTÓ UN 103.61% Y UN 110.13% DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVAMENTE EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PP.

2013

LA CNSF ACREDITÓ LOS PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS PRUDENCIALES, DE ACUERDO CON EL SOPORTE LEGAL Y NORMATIVO APLICABLE A CADA DISPOSICIÓN Y SE CUMPLIÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIAS DE LA CNSF. ADEMÁS, CONTÓ CON UN ESQUEMA DE SUPERVISIÓN PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS QUE PUDIERON AFECTAR LA SOLVENCIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EL CUAL EVALUÓ TRIMESTRALMENTE EL PERFIL DE RIESGO DE LA OPERACIÓN DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

EN MATERIA DE SUPERVISIÓN, SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS METAS ANUALES DE LA CNSF AL REALIZAR 170 VISITAS Y 6,394 REVISIONES DOCUMENTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO, LO QUE REPRESENTÓ UN 100.59% Y UN 114.88 % DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVAMENTE EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PP.

LA CNSF REALIZÓ LA SUPERVISIÓN A LAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR IDENTIFICANDO TANTO A LAS INSTITUCIONES QUE CUMPLEN ADECUADAMENTE CON LA REGULACIÓN COMO A AQUELLAS QUE PRESENTARON OBSERVACIONES RELEVANTES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA CNSF PROGRAMÓ INDICADORES CONGRUENTES CON LA ESTADÍSTICA PRESENTADA POR LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR, POR LO QUE CONTRIBUYEN A QUE LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA ESTÉ ORIENTADA A FORTALECER A LOS SECTORES CITADOS. EN MATERIA DE SUPERVISIÓN SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS METAS ANUALES, HABIENDO REALIZADO AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2018 57 DE LAS 135 VISITAS PLANEADAS; MIENTRAS QUE EN MATERIA DE VIGILANCIA SE REALIZARON 2528 DE LAS 4680 REVISIONES DOCUMENTALES PLANEADAS. AL CIERRE DEL EJERCICIO, LO QUE REPRESENTÓ AVANCES DE CUMPLIMIENTO DE 42.20 % Y 54.02 % RESPECTIVAMENTE EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PP.

POR LO QUE SE REFIERE AL NIVEL DE COMPONENTE SE OBTUVIERON RESULTADOS DE 14.29 % EN LO REFERENTE A INFORMES DE VIGILANCIA QUE PRESENTARON OBSERVACIONES SOBRE IRREGULARIDADES EN MATERIA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE REASEGURO QUE AMERITARON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES REGULATORIAS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DE 4.69 % EN CUANTO A INFORMES GLOBALES DE INSPECCIÓN QUE PRESENTARON OBSERVACIONES SOBRE IRREGULARIDADES EN MATERIA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE REASEGURO QUE AMERITARON ACCIONES REGULATORIAS DE ATENCIÓN INMEDIATA.

EN EL PERÍODO JULIO – AGOSTO, LA CNSF REALIZÓ LA SUPERVISIÓN A LAS 112 INSTITUCIONES DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO Y A PARTIR DE LAS ESTIMACIONES PARA EL CIERRE DEL MES DE NOVIEMBRE SE CONSIDERA QUE EN MATERIA DE SUPERVISIÓN SE ALCANZARÁ, AL MENOS, UN 92 % DE LA META ANUAL, PREVIENDO QUE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA LLEVEN A CABO LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE UN ESTIMADO DE 5000 DOCUMENTOS DE LOS 5851 PLANEADOS Y DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS SE HAYA CONCLUIDO CON LA REALIZACIÓN DE ALREDEDOR DE 140 VISITAS DE LAS 182 CONSIDERADAS EN LA META ANUAL DE LA MIR DEL PP G004.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

EL 4 DE ABRIL DE 2013 FUE PUBLICADA EN EL DOF LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (LISF), MISMA QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 4 DE ABRIL DE 2015, Y ABROGÓ LA LGISMS Y LA LFIF. DURANTE EL EJERCICIO 2012 Y HASTA EL 4 DE ABRIL DE 2015, EL MARCO LEGAL QUE DIO SUSTENTO A LAS LABORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) SE CONFORMÓ POR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

EN EL LAPSO DE 2012 A 2017, LA CNSF CONTÓ CON 10 ACUERDOS DELEGATORIOS DE SU PRESIDENCIA DE LOS CUALES 9 CONTINÚAN EN VIGOR; 36 REGLAS EMITIDAS POR LA SHCP QUE PERDIERON SU VIGENCIA A PARTIR DEL 4 DE ABRIL DE 2015 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TERCERA TRANSITORIA DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS (CUSF); 166 CIRCULARES MODIFICATORIAS DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y 44 CIRCULARES MODIFICATORIAS DE LA CIRCULAR ÚNICA DE FIANZAS, ESTAS DOS ÚLTIMAS SIN VIGENCIA A PARTIR DEL 4 DE ABRIL DE 2015.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LISF LE CONFIERE A LA CNSF Y CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON SU MANDATO LEGAL, LA CNSF HA EMITIDO DIVERSA NORMATIVA SECUNDARIA TENDIENTE A DAR OPERATIVIDAD A LOS PRECEPTOS QUE PREVÉ LA PROPIA LISF A TRAVÉS DE VARIOS ACUERDOS DELEGATORIOS DE FACULTADES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA MISMA CNSF ASÍ COMO LA CUSF PUBLICADA EN EL DOF EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 Y LAS CIRCULARES MODIFICATORIAS A LA MISMA QUE AL DÍA DE HOY SIGUEN EMITIÉNDOSE POR LA CNSF A FIN DE ACTUALIZAR SU CONTENIDO Y MANTENERLA ACORDE A LAS NECESIDADES TANTO DE LA SUPERVISIÓN QUE LLEVA A CABO COMO A LAS QUE LOS SECTORES REGULADOS MANIFIESTAN CON MOTIVO DE SUS ACTIVIDADES.

REFORMA FINANCIERA

DESDE SU EXPEDICIÓN, LA LISF HA SUFRIDO UNA REFORMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMO UN CUERPO NORMATIVO DE NATURALEZA FINANCIERA POR LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE Y LAS ENTIDADES QUE REGULA, LA LISF TUVO DIVERSAS MODIFICACIONES EN ALGUNOS DE SUS PRECEPTOS, INCLUSO ANTES DE SU ENTRADA EN VIGOR EL 4 DE ABRIL DE 2015, CON MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS", PUBLICADO EN EL DOF DE 10 DE ENERO DE 2014.

SIN INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR.

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE, NO EXISTE INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

LOS EJES QUE PREVÉ EL PGCM SE ATENDIERON EN LA CNSF DE LA SIGUIENTE FORMA:

1.- ACCESO A LA INFORMACIÓN

SE HA BUSCADO MANTENER:

- LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES A LA COMISIÓN.
- ACTIVIDADES PARA EXHORTAR A LAS ÁREAS A CUMPLIR EL PRINCIPIO DE DOCUMENTACIÓN Y A PRESERVAR EL

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LOS RESULTADOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 FUERON 43.72%, 91.18%, 100% Y 64.75% RESPECTIVAMENTE

EL RESULTADO 2017 DISMINUYÓ CON RESPECTO A EJERCICIOS ANTERIORES POR LO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO A LAS ÁREAS LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A TAL RESULTADO CONMINÁNDOLAS A DIVULGAR, DENTRO DE LOS CRITERIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, LA INFORMACIÓN QUE TUVIERAN EN SU PODER Y EVITAR QUE SE CONDUZCAN CON OPACIDAD EN LA ATENCIÓN DE RESPUESTAS DE TRANSPARENCIA EN BENEFICIO DE LA IMAGEN DE LA PROPIA CNSF.

2.- ARCHIVOS

SE MANTIENE COMUNICACIÓN CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) PARA ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO. NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA DEL AGN EN MATERIA DE BAJAS DOCUMENTALES POR LO QUE LA CNSF LE HA ENVIADO OFICIOS Y HA TRATADO EL TEMA EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE ARCHIVOS DEL EJECUTIVO FEDERAL (COTECAEF) SIN OBTENER RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017.

EL INDICADOR PORCENTAJE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN LIBERADO DE 2014 A 2017 ES DE 0%.

EL INDICADOR DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS OBTUVO EN 2014, 2015, 2016 Y 2017 RESULTADOS DE 6%, 9.13%, 100% Y 90.78% RESPECTIVAMENTE.

3.- CONTRATACIONES PÚBLICAS

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE REALIZAN DE MANERA ELECTRÓNICA COMO POLÍTICA DE LA CNSF. ADEMÁS, EN LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS DE LA DENUNCIA, LA AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN PRESENTARLA Y LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA; ASIMISMO, EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS SE INDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EN CASO DE DESAVENENCIA ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SE HA CUMPLIDO EL COMPROMISO DE APEGARSE A LAS ESTRATEGIAS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDAS POR LA SFP CON UN RESULTADO EN EL ÍNDICE DE CONTRATACIONES DE 0.5 EN 2014 Y 1 PARA LOS AÑOS 2015 A 2017.

4.- INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA

SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2017 AUTORIZADOS POR LA SHCP Y SE HA MANTENIDO ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ES DE 100%.

5.- MEJORA REGULATORIA

EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER) SE CONTINÚA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS TRÁMITES EN EL PORTAL GOB.MX. EL PLAN DE TRABAJO 2017 SE DIO POR CONCLUIDO EN NOVIEMBRE. AL CIERRE DE 2017 SE DIERON DE BAJA 10 TRÁMITES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS. 2015 Y 2016 OBTUVIERON UN RESULTADO DE 100%.

LA INFORMACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA CNSF SE ACTUALIZÓ EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS (SANI) DE LA APF CON RESULTADOS DE 36% (2014), 37.93% (2016) Y 100% (2017).

6.- OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS DE LA APF

SE LOGRÓ EL COMPROMISO DE EJERCER EL GASTO DE OPERACIÓN POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN PUES AL CIERRE DE 2017 FUE DE 4.47% MIENTRAS QUE LA INFLACIÓN SE UBICÓ EN EL 6.77%. SE CUMPLIÓ EL COMPROMISO DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LA CNSF EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, SISTEMA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y REGISTRO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

7.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DE 2014 A 2016 SE CONSIDERÓ NO APLICABLE A LA CNSF DE ACUERDO CON LA GUÍA ANUAL DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SFP Y, EN EL EJERCICIO 2017 EN LA GUÍA DE GOBIERNO ABIERTO SE VERIFICÓ QUE EL COMPROMISO NO ES APLICABLE A LA CNSF AL NO CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

ACUERDO CON LO CONSULTADO CON LA SFP.

8.- POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

SE CUMPLIÓ CON LAS GUÍAS DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA ANUALES DE LA SFP ATENDIENDO LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE LAS METAS DEFINIDAS POR LA SFP. EN 2014 Y 2017 SE OBTUVO UN RESULTADO DE 100% Y 2016 EL 90%.

9.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO G004 REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR SE ACTUALIZA DE ACUERDO CON LA FRECUENCIA DE LOS INDICADORES DE CADA NIVEL. PARA LOS EJERCICIOS 2012 A 2017 SE OBTUVO UN RESULTADO DE 100 % DE CUMPLIMIENTO EN EL INDICADOR DE FIN. LOS RESULTADOS Y DETALLE DE LAS MIR ANUALES SE REGISTRAN EN EL MÓDULO PBR DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH) Y LA SHCP LOS PUBLICA EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.

PARA 2014, 2015 Y 2016 SE OBTUVO UN 75% Y PARA 2017 UN 66.67% EN EL INDICADOR DE ESTE TEMA.

10.- PROCESOS

DURANTE 2016 SE VERIFICÓ EL LISTADO DE PROCESOS A MAPEAR Y AL CIERRE DE 2017 SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN EN LA NORMA ISO 9001:2015 CON ÉNFASIS EN EL ENFOQUE DE PROCESOS.

DURANTE 2016 SE CONCLUYÓ CON LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES CONTRA INTERMEDIARIOS Y CONTRA AJUSTADORES MISMOS QUE SE HICIERON DE CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE SU APLICACIÓN.

EL RESULTADO OBTENIDO EN 2016 Y 2017 FUE DE 23.08% DE AVANCE.

11.- RECURSOS HUMANOS

LA CNSF INCLUYÓ AL CIERRE DE 2017 LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL DENOMINADA "INTRODUCCIÓN TÉCNICA A LOS SEGUROS Y SU MARCO NORMATIVO.

LA CNSF CUENTA CON UN CONVENIO DE INTERCAMBIO CON LA SHCP REGISTRADO ANTE LA SFP. AL CIERRE DE 2017 SE HAN REALIZADO REUNIONES ENTRE LA CNSF Y LA SHCP PARA ANALIZAR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS LINEAMIENTOS Y SE ACORDÓ LA PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL PROGRAMA.

SE HAN EJECUTADO EVALUACIONES DE DESEMPEÑO ANUALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y EN JUNIO DE 2017, SE ENVIÓ A LA SHCP EL PRIMER ESTUDIO DE PROSPECTIVA.

EL INDICADOR RECURSOS HUMANOS PROFESIONALIZADOS LOGRÓ UN AVANCE DE 69% (2014), 70.49% (2015), 52.20% (2016) Y 89.30% (2017).

12.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL (UGD) DE LA SFP SE HA TRABAJADO EN LOS REQUISITOS DE GOB.MX PARA LOS TRÁMITES CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y DATOS ABIERTOS Y SE HAN REALIZADO LAS ADECUACIONES DE LAS METAS DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DE LA UGD.

SE HA PROMOVIDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

AL CIERRE DE 2017 LAS METAS SE ENCUENTRAN SIN ATRASO EN SU CUMPLIMIENTO.

FOMENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PARA 2016:

LA CNSF A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS ELABORÓ EL PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS; ASÍ MISMO, LLEVÓ A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CNSF EN EL QUE SE ACTUALIZARON LOS VALORES EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ESTOS DOCUMENTOS FUERON DIFUNDIDOS A TODO EL PERSONAL DE LA

INSTITUCIÓN, INCLUYENDO SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN TRATO Y ATENCIÓN A MUJERES EN ÁREAS DE CONTACTO CON EL PÚBLICO, MEDIANTE EL PORTAL INTRANET. DE IGUAL FORMA, LA CNSF FORMULÓ EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN EL QUE SE INCLUYERON CURSOS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y ÉTICA PÚBLICA.

A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, SE LLEVÓ A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CNSF EN EL QUE SE ACTUALIZARON LOS VALORES EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA FUERON DIFUNDIDOS A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA INTRANET INSTITUCIONAL Y DE LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO CON LA ENTREGA FÍSICA DEL CÓDIGO. A TRAVÉS DE LA INTRANET INSTITUCIONAL SE ENVIÓ UN MENSAJE DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DE LA CNSF TENGA PRESENTE EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

PARA EL 2017 SE DIFUNDIERON A TRAVÉS DE LA PÁGINA INTERNA DE LA CNSF LOS BANNERS ENVIADOS POR LA SFP SOBRE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y EN FAVOR DEL LENGUAJE INCLUYENTE.

ATENCIÓN A LOS COMPROMISOS DE LAS BASES DE COLABORACIÓN DEL PGCM AL 30 DE JUNIO DE 2018

1.- ACCESO A LA INFORMACIÓN

SE REALIZARON ACCIONES PARA:

- MANTENER LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES A LA CNSF.
- EXPONER A LAS ÁREAS LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR AL RESULTADO OBTENIDO CONMINÁNDOLAS A DIVULGAR, DENTRO DE LOS CRITERIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, LA INFORMACIÓN QUE TUVIERAN EN SU PODER Y EVITAR QUE SE CONDUZCAN CON OPACIDAD EN LA ATENCIÓN DE RESPUESTAS DE TRANSPARENCIA EN BENEFICIO DE LA IMAGEN DE LA PROPIA CNSF.

2.- ARCHIVOS

SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ARCHIVO Y SE MANTIENE LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE ARCHIVOS DEL EJECUTIVO FEDERAL (COTECAEF) PARA EL SEGUIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO) Y DE LAS BAJAS DOCUMENTALES. ADEMÁS, SE ACTUALIZARON DIVERSOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO.

3.- CONTRATACIONES PÚBLICAS

EN LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS SE DIERON A CONOCER LOS REQUISITOS DE LA DENUNCIA, LA AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN PRESENTARLA Y LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA; ASIMISMO, EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS SE INDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EN CASO DE DESAVENENCIA ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SE LLEVÓ A CABO UNA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO.

4.- INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA

NO HUBO INVERSIÓN.

5.- MEJORA REGULATORIA

SE CONCLUYERON LOS COMPROMISOS INSCRITOS EN EL SISTEMA PROGRAMA MEJORA REGULATORIA, MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE CNSF-12-030. ADEMÁS: SE ANALIZARON Y ATENDIERON LAS OBSERVACIONES DEL OIC A LOS 25 TRÁMITES DE LA OLA 29 Y A LOS 28 DE LA OLA 30; SE ENVIARON A LA SFP LOS FORMATOS DE "CAMBIO DE LAS FICHAS DE CONTENIDO" PARA SU VO.BO., Y SE DIGITALIZÓ EL TRÁMITE CNSF-12-030. ADEMÁS, SE DIERON DE BAJA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE TRÁMITE Y SERVICIOS ANTE LA CONAMER LOS 3 TRÁMITES: CNSF-16-015, CNSF-13-066-A Y CNSF-13-066-B"

6.- OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS DE LA APF

7.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROMISO NO ES APLICABLE A LA CNSF AL NO CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ACUERDO CON LO CONSULTADO CON LA SFP.

8.- POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS ACCIONES 2 Y 3 DE LA GUÍA DE GOBIERNO ABIERTO 2018: IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL POR PARTE DE LA POBLACIÓN Y, ANALIZAR Y SELECCIONAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL A PUBLICAR.

LOS TEMAS IDENTIFICADOS SON: CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA CNSF, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES Y PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS.

9.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

LA CNSF LLEVÓ A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS REGISTRADOS EN EL MÓDULO DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SHCP PARA LOS NIVELES DE ACTIVIDAD Y COMPONENTE.

10.- PROCESOS

SE REALIZÓ TALLER SOBRE MAPEO DE PROCESOS EN EL QUE PARTICIPARON SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CNSF.

11.- RECURSOS HUMANOS

EN LA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CTP SE COMUNICÓ AL COMITÉ QUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017 FINALIZÓ EL 9 DE FEBRERO DE 2018 CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 138 SERVIDORES PÚBLICOS.

12.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PARA EL PROYECTO REGISTRO DE FIRMAS SE TERMINÓ CON EL DESARROLLO Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LA APARIENCIA GOBMX ASÍ COMO EL SERVICIO WEB CON EL CUAL LA COMISIÓN PODRÁ COMPARTIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS FIRMAS PREVIA SOLICITUD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.

PARA EL PROYECTO SIGEDOC SE ADICIONARON LAS ACTIVIDADES DE MIGRACIÓN DE REGISTROS EN PROCESO ASÍ COMO UNA PRUEBA EN PARALELO PARA DETERMINAR LA EFICIENCIA DE ESTA MIGRACIÓN.

PARA EL PROGRAMA DE PROIGUALDAD 2018 SE CARGARON 4 LÍNEAS DE ACCIÓN, 2 ENCAMINADAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y 2 HACIA FOMENTO Y DIFUSIÓN DE DERECHOS DE VARONES.

LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA CONCLUIR LOS COMPROMISOS CONSIDERADOS EN LOS TEMAS DEL PGCM SE RESUMEN COMO SIGUE:

ARCHIVO

JULIO Y AGOSTO: SE SOLICITÓ LA BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE ESE ÓRGANO REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y SE ENVIARON MEMORANDOS A LAS ÁREAS PARA SOLICITAR LA SELECCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA BAJA DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE CONTINUARÁ EN COMUNICACIÓN CON EL AGN PARA DAR SEGUIMIENTO A LA VALIDACIÓN DEL CADIDO Y A LAS BAJAS DOCUMENTALES. DE IGUAL MANERA SE BRINDARÁ CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS SIMPLES Y DE LOS INVENTARIOS, TANTO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN COMO DEL TRÁMITE.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

JULIO Y AGOSTO: SE REMITIERON MEMORANDOS REITERANDO A TODAS LAS ÁREAS LA OBLIGACIÓN DE DOCUMENTAR TODA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL, PROTEGER LOS DATOS PERSONALES Y QUE PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SE ESTABLECEN TRECE DÍAS HÁBILES.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE CONTINUARÁN BRINDANDO ASESORÍAS AL PERSONAL DE LA CNSF ENCARGADO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A FIN DE QUE SE PRESENTEN ADECUADAMENTE, Y DE SER EL CASO, CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE.

PROCESOS

JULIO Y AGOSTO: SE TRABAJÓ EN EL MAPEO DE PROCESOS PRIORITARIOS.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE CONTARÁ CON LA TOTALIDAD DE LOS PROCESOS MAPEADOS.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

JULIO Y AGOSTO: SE ATENDIÓ AL 100% MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES 4, 5 Y 6 DE LA GUÍA DE GOBIERNO ABIERTO 2018, LAS CUALES CONSISTEN EN IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL POR PARTE DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS SE ANALIZARON Y SELECCIONARON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL A PUBLICAR, QUE FUERON:

- CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA CNSF
- ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES
- PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS

PARA EL MES DE NOVIEMBRE SE HABRÁN CUMPLIDO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS NUMERALES 7 AL 10.

CONTRATACIONES PÚBLICAS

JULIO Y AGOSTO: EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS SE DIERON A CONOCER LOS REQUISITOS DE LA DENUNCIA, LA AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN PRESENTARLA Y LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA.

ASIMISMO, EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS SE INDICÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN CASO DE DESAVENENCIA ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE ATENDERÁN LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS.

INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA

JULIO Y AGOSTO: NO SE REPORTARON ACCIONES. FUE UN COMPROMISO NO APLICABLE EN EL PERIODO.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SERÁ UN COMPROMISO NO APLICABLE EN EL PERIODO A REPORTAR.

MEJORA REGULATORIA

JULIO Y AGOSTO: SE REPORTÓ UN AVANCE DEL 60% EN EL COMPROMISO MR.1 YA QUE SE REALIZARON DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA OLA 30 Y LA OLA 31. CON RELACIÓN AL COMPROMISO MR.2 SE TRABAJÓ CON LAS ÁREAS A FIN DE ACTUALIZAR LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE REPORTARÁ UN AVANCE DEL 95% YA QUE SE REMITIRÁN LOS FORMATOS DE LOS TRÁMITES, DEBIDAMENTE FIRMADOS, DE LA OLA 30 Y LA OLA 31, ADEMÁS DE QUE SE PREVÉ DAR DE BAJA DEL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS ANTE LA COFEMER LOS TRÁMITES CNSF-18-0001-A Y CNSF-18-0001-B. CON

RELACIÓN A LA MR.2, AL 30 DE SEPTIEMBRE SE ACTUALIZARÁN VARIOS MANUALES EN LA INTRANET DE LA CNSF.

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

JULIO Y AGOSTO: HUBO UN AVANCE EN EL 100% DE LOS COMPROMISOS.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE VOLVERÁ A REPORTAR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS COMPROMISOS.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

JULIO Y AGOSTO: HUBO UN PORCENTAJE GLOBAL DE MÁS DEL 75% EN LA ATENCIÓN DE LOS CUATRO COMPROMISOS QUE SE REPORTARON.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE REPORTARÁ UN AVANCE DEL MÁS DEL 94% EN LA ATENCIÓN DE LOS COMPROMISOS.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

JULIO Y AGOSTO: SE PRESENTÓ LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018, LO QUE REPRESENTÓ UN 75% EN EL AVANCE DEL COMPROMISO PBR.3.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE: SE CONTINUARÁ CON LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL 4° TRIMESTRE DE 2018.

EN RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EN SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA AGENDA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL SECTOR HACENDARIO, DE MANERA PARTICULAR A LOS TRABAJOS IMPULSADOS PARA LLEVAR A CABO UNA SISTEMATIZACIÓN DE LOS LOGROS ALCANZADOS ASÍ COMO DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA MATERIA, SE ASISTIÓ AL "CURSO DE ALTO NIVEL DE FORMACIÓN PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SHCP".

SE CAPTURÓ EN LA PLATAFORMA DE PROIGUALDAD DEL INMUJERES EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DURANTE EL AÑO, SIENDO LAS MÁS REPRESENTATIVAS LA INCLUSIÓN DE UN LENGUAJE INCLUYENTE Y LA PROMOCIÓN DE QUE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO SE ATIENDA A MUJERES SIN DISCRIMINACIÓN E INCORPORARLOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA. ASIMISMO, EN LA COMISIÓN SE REALIZÓ LA PROMOCIÓN DE LA LICENCIA POR PATERNIDAD.

SE HAN PROMOVIDO ACCIONES QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN FAVOR DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL ASÍ COMO PROMOVER LA REVISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ESTUDIOS DE FINANCIAMIENTO, EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CAPACITACIÓN.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

ENTRE 2012 Y 2015 LOS PROYECTOS SOBRESALIENTES FUERON LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS DE TORRE NORTE PISO 3 Y TORRE SUR PISO 2 Y COMPRA DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LOS MISMOS PISOS. EN EL 2016 SE CONCLUYÓ EL MANTENIMIENTO MAYOR A SANITARIOS GENERALES EN OFICINAS DE PLAZA INN. SE REALIZÓ LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEL LOCAL CONTRATADO PARA LA ATENCIÓN A AGENTES DE SEGUROS QUE REALIZAN TRÁMITES EN LA CNSF Y SE COMPRÓ MOBILIARIO PARA EL MISMO LOCAL.

EN 2017 SE TERMINÓ LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEL LOCAL 230 NIVEL TERRAZA ASÍ COMO LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA DICHO LOCAL. PARA LAS OFICINAS DE FERNANDO VILLALPANDO, EL PUENTE CONECTOR Y LAS OFICINAS DE TORRE NORTE, PISO 2, TAMBIÉN SE COMPRÓ MOBILIARIO NUEVO Y PARA TODA LA CNSF, EXCLUYENDO A LOS DIRECTORES GENERALES, VICEPRESIDENTES Y PRESIDENTA, LOS USUARIOS DE LOS LOCALES 140, 141 Y 230, SE COMPRARON SILLAS. TAMBIÉN SE REALIZÓ LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS DE PUENTE CONECTOR Y EL MANTENIMIENTO MAYOR A SU TECHUMBRE CON EL FIN DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE GOTERAS Y DE AISLAMIENTO.

EN ESTE MISMO AÑO SE SUSTITUYÓ LA PLANTA DE EMERGENCIA CON MÁS DE 15 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE FERNANDO VILLALPANDO CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

NO HUBO PROYECTOS DE INVERSIÓN.

NO EXISTEN PROYECTOS DE INVERSIÓN PENDIENTES NI FUERON AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO 2018.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

EL PRINCIPAL LOGRO DE LA CNSF EN EL PERIODO 2012-2017 FUE LA MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LOS SEGUROS Y LAS FIANZAS EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LISF LA CUAL TUVO CINCO OBJETIVOS PRINCIPALES: 1.- MODERNIZAR EL RÉGIMEN DE SOLVENCIA APLICABLE A LOS SEGUROS Y LAS FIANZAS EN MÉXICO PARA FORTALECER SU POSICIÓN FINANCIERA ASÍ COMO LAS LABORES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN; 2.- PROMOVER, A PARTIR DE LA INTENSIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SOLVENCIA BASADO EN RIESGO, EL SANO DESARROLLO DE ESOS SECTORES A FIN DE COADYUVAR A QUE LA COBERTURA DE ESTOS SERVICIOS FINANCIEROS SE EXTIENDA A LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN; 3.- INDUCIR MAYOR COMPETENCIA COMO VÍA PARA ESTIMULAR LA INNOVACIÓN Y EFICIENCIA EN LOS MERCADOS ASEGURADOR Y AFIANZADOR CREANDO CON ELLO MEJORES CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD PARA LOS USUARIOS; 4.- HOMOLOGAR LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS CON EL RESTO DE LA NORMATIVA FINANCIERA; Y, 5.- FORTALECER EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS A PARTIR DE UN ESQUEMA DE MAYOR TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE PARTE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS COMO FORMA PARA ESTIMULAR UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICAZ DEL MECANISMO DE DISCIPLINA DE MERCADO.

EL DISEÑO QUE SUBYACE EN LA LISF ES DEL TIPO DE SOLVENCIA II BASADO EN TRES PILARES: A) UN PILAR CUANTITATIVO COMPUESTO POR LOS REQUERIMIENTOS DE RESERVAS TÉCNICAS, CAPITAL, INVERSIONES Y REASEGURO; B) UN PILAR CUALITATIVO INTEGRADO POR LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y REVISIÓN DE PARTE DEL SUPERVISOR; Y, C) UN PILAR QUE CONTEMPLA ELEMENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO MECANISMOS DE REVISIÓN POR PARTE DEL MERCADO.

PUBLICACIÓN DE LA LISF

LA NUEVA LEY FUE PUBLICADA EN DOF EL 4 DE ABRIL DE 2013, ENTRANDO EN VIGOR EL 4 DE ABRIL DE 2015. SIN EMBARGO, LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE LOS TRES PILARES ENTRARON EN VIGOR DE MANERA DIFERENCIADA. ASÍ, RESPECTO AL PILAR I, LOS REQUERIMIENTOS DE RESERVAS TÉCNICAS Y DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ENTRARON EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2016; RESPECTO AL PILAR II, EL REQUERIMIENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO, ENTRÓ EN VIGOR EL 4 DE ABRIL DE 2015, DE MANERA PARTICULAR, LA ENTREGA DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI) Y MANUAL DE RIESGOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016. RESPECTO AL PILAR III (TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN), LOS ESTADOS FINANCIEROS CON NOTAS Y EL INFORME DE AUDITORES ENTRARON EN VIGOR EL 4 DE ABRIL DE 2015 ASÍ COMO EL REPORTE SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (RSFC) Y LA CALIFICACIÓN. SIN EMBARGO, EL RSFC DEBIÓ REALIZARSE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CIERRE DE 2016 Y LA CALIFICACIÓN DEBIÓ SER EL RATING CON ESTADOS FINANCIEROS DE 2015.

EMISIÓN DE LA REGULACIÓN SECUNDARIA:

EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL "DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LISF Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO", SE PREVIÓ QUE LA CNSF PODRÍA EMITIR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PREVISTAS EN LA LISF CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA MISMA, LO QUE SE CONCRETÓ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 CON LA PUBLICACIÓN EN EL DOF DE LA

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS (CUSF). A FIN DE LOGRAR UN APROPIADO PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, LA CNSF EMITIÓ LA CUSF DE MANERA PREVIA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISF. DE ESA FORMA, LAS ENTIDADES Y PERSONAS SUPERVISADAS CONOCIERON CON SUFICIENTE ANTELACIÓN LAS NORMAS PRECISAS A LAS QUE DEBÍAN SUJETARSE Y ASÍ, FACILITAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS NORMAS PREVISTAS. EL 28 DE OCTUBRE DE 2014, LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CNSF APROBÓ EL PROYECTO DE LA CUSF, Y SE ACABÓ PUBLICANDO EN EL DOF EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUSF, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE 103 INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ASÍ COMO DE 15 INSTITUCIONES DE FIANZAS Y 6 ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA LA CNSF PREPARÓ Y DISTRIBUYÓ UN TOTAL DE 616 DOCUMENTOS, ADICIONALMENTE PREPARÓ 246 DOCUMENTOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS Y RECIBIÓ 58 COMUNICACIONES ADICIONALES DE PARTE DE LA AMIS PLANTEANDO DIVERSOS COMENTARIOS DE MANERA PARALELA, LA CNSF REALIZÓ REUNIONES, TALLERES Y SEMINARIOS DIRIGIDOS A PRESENTAR Y DISCUTIR LOS ASPECTOS CENTRALES DE LOS TEMAS CONSULTADOS.

ESTUDIOS DE IMPACTO CUANTITATIVO

DURANTE LA CONSULTA DE LOS ASPECTOS CENTRALES DEL PILAR I (TÍTULOS 5, 6 Y 7 DE LA CUSF), SE REALIZARON, DE FORMA COMPLEMENTARIA 5 ESTUDIOS DE IMPACTO CUANTITATIVO (EIQ). CUYO OBJETIVO GENERAL FUE EL DE CONSTITUIRSE EN UN MECANISMO QUE EXAMINABA EL IMPACTO EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS CUANTITATIVOS (PILAR I). COMO RESULTADO, SE DETERMINÓ UNA VERSIÓN ESTATUTARIA DEL MÉTODO DEL MEJOR ESTIMADOR QUE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS PREVISTOS EN LA LISF PARA SER USADO ANTE CUALQUIER DEFICIENCIA EN LOS MÉTODOS PROPIOS QUE DESARROLLEN, REGISTREN Y EMPLEEN LAS INSTITUCIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y VALUACIÓN DE SUS RESERVAS TÉCNICAS. ASIMISMO, SE CONVERGIÓ EN UN MODELO ESTOCÁSTICO ESTABLE QUE PERMITE ESTIMAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA BAJO MEDIDAS SENSIBLES AL RIESGO, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DEL 99.5% Y UN HORIZONTE DE UN AÑO, CONFORME A LOS PARÁMETROS TÉCNICOS GENERALES APLICABLES A LOS MODELOS DE TIPO SOLVENCIA II EN LOS QUE SE BASÓ EL DISEÑO DE LA LISF.

PRUEBA FINAL.

ADICIONALMENTE A LOS 5 ESTUDIOS DE IMPACTO CUANTITATIVO (EIQ'S) QUE SE REALIZARON DURANTE EL PERIODO TRANSITORIO, EN LA DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA TRANSITORIA DE LA CUSF SE PREVIÓ QUE LAS INSTITUCIONES EFECTUARAN UN EJERCICIO COMPLETO DE REPORTE A LA CNSF (PRUEBA FINAL) CON CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2015, Y QUE CONTEMPLABA LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES REPORTES REGULATORIOS (RR): RESERVAS TÉCNICAS (RR-3); REQUERIMIENTO DE CAPITAL (RR-4); Y ESTADOS FINANCIEROS (RR-7).

LA ENTREGA DEL EJERCICIO COMPLETO FUE OBLIGATORIA Y NO GENERÓ LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR DEFICIENCIAS EN SU INTEGRACIÓN, CONTENIDO O RESULTADOS, CON EL OBJETO DE PERMITIR QUE LAS INSTITUCIONES CONTARAN CON UN PANORAMA CLARO ACERCA DE SU SITUACIÓN FINANCIERA FRENTE A LAS NUEVAS METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LA LISF. BAJO ESTE CONTEXTO, LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA PRUEBA FINAL, SE GENERARON ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN DONDE LA INSTITUCIÓN NO REALIZÓ LA ENTREGA EN TIEMPO.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO 2016

EL 8 DE ABRIL DE 2016 SE LIBERÓ LA VERSIÓN 1.0 DEL SCRCS (SISTEMA DE CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA) QUE LAS INSTITUCIONES UTILIZARÍAN PARA DETERMINAR EL RCS (REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA) A PARTIR DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

EL 2 DE MAYO DE 2016 FUE LA FECHA LÍMITE PARA QUE INSTITUCIONES ENTREGARAN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS RESERVAS TÉCNICAS (RR-3), REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RR-4) Y ESTADOS FINANCIEROS (RR-7),

CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016. AL RESPECTO, SE RECIBIERON 107 ENTREGAS QUE CUMPLIERON EXITOSAMENTE LAS VALIDACIONES REQUERIDAS POR LOS TRES REPORTES REGULATORIOS.

CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN, LA COMISIÓN ELABORÓ 107 INFORMES DE RETROALIMENTACIÓN PARA CADA INSTITUCIÓN.

ESTUDIOS DE IMPACTO CUALITATIVO

LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO CUALITATIVO (EIC) Y LOS SUBSECUENTES REPORTES DE SEGUIMIENTO (RS) TUVIERON COMO OBJETIVO GENERAL CONSTITUIRSE EN UN MECANISMO PARA EXAMINAR EL IMPACTO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LOS PILARES II Y III (GOBIERNO CORPORATIVO, Y TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN) DEL ESQUEMA DE SOLVENCIA PREVISTO EN LA LISF Y EN LA CUSF.

PRUEBAS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

LAS PRUEBAS SE LLEVARON A CABO RESPECTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE LES CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES PERSONAS Y ENTIDADES SUPERVISADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LISF Y LA CUSF: INSTITUCIONES DE SEGUROS; SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS; INSTITUCIONES DE FIANZAS; INTERMEDIARIOS DE REASEGURO; AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES; ACTUARIOS INDEPENDIENTES QUE DICTAMINEN SOBRE LA SITUACIÓN Y SUFICIENCIA DE LAS RESERVAS TÉCNICAS; ACTUARIOS QUE ELABOREN Y FIRMEEN NOTAS TÉCNICAS, MÉTODOS ACTUARIALES PARA LA CONSTITUCIÓN Y VALUACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS, VALUACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS, Y LA PRUEBA DE SOLVENCIA DINÁMICA; CONTRALORES MÉDICOS; LIQUIDADORES ADMINISTRATIVOS Y CONVENCIONALES; AGENTES PERSONA MORAL; CENTROS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES, Y SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS SUJETOS A LA SUPERVISIÓN DE LA CNSF.

SIN INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR.

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 NO EXISTE INFORMACIÓN ADICIONAL QUÉ REPORTAR.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

LA CNSF HA TRABAJADO CON UN SOLO PROGRAMA PRESUPUESTARIO SUSTANTIVO, EL G004 SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR. DADA LA MISIÓN DE LA CNSF, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SUS ACTIVIDADES SE HAN ENFOCADO AL FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LA MATERIA Y AL ADECUADO DESARROLLO DE LOS SECTORES CITADOS SIENDO LAS MÁS RELEVANTES LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO. DESDE LA CREACIÓN DE LA CNSF EN 1990 A LA FECHA HA SIDO MUY IMPORTANTE LA ADECUACIÓN DEL MARCO REGULATORIO CON EL FIN DE ADOPTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN Y ESTÁNDARES DE REGULACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL. UNO DE LOS CAMBIOS MÁS RELEVANTES FUE LA PUBLICACIÓN DE LA LISF EL 4 DE ABRIL DE 2013. CON ELLA SE ADOPTA EL MODELO DE SOLVENCIA DEL TIPO SOLVENCIA II QUE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRES PILARES EN LOS QUE SE BASA LA SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE UNA MEJOR MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO REVELACIÓN DE LOS RIESGOS A QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DICHAS INSTITUCIONES. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA REGULACIÓN GENERÓ UN NÚMERO IMPORTANTE DE ACTIVIDADES POR PARTE DE ESTA CNSF ENCAMINADAS A LA PUBLICACIÓN DE LA REGULACIÓN SECUNDARIA QUE SE DERIVÓ DE LA LEY, EN PARTICULAR LA EMISIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS. DESDE SU PUBLICACIÓN. LA CNSF HA CONTINUADO CON LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y

GENERANDO AJUSTES Y MEJORAS AL MISMO CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO Y LA SOLVENCIA DE LOS SECTORES. ESTA ES UNA ACTIVIDAD QUE DEBE TENER CONTINUIDAD, ATENDIENDO SIEMPRE AL FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y AL DESARROLLO DE LOS SECTORES.

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN BASADO EN RIESGO. DESDE 1996, LA CNSF IMPLEMENTÓ UN ESQUEMA DE SUPERVISIÓN BASADO EN RIESGO QUE HA TENIDO COMO PRINCIPAL OBJETIVO CLASIFICAR A LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU NIVEL DE RIESGO Y CON BASE EN ELLO ASIGNAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA SUPERVISIÓN. TRIMESTRALMENTE SE ACTUALIZA EL NIVEL DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS Y SE LLEVA A CABO LA APLICACIÓN DE ACCIONES REGULATORIAS QUE, EN SU CASO, RESULTAN PROCEDENTES. ESTA ACTIVIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LA CNSF TIENE ASIGNADAS YA QUE PERMITE EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO REGULATORIO QUE MANTIENE CADA INSTITUCIÓN, DE SU PERFIL DE RIESGO, ASÍ COMO DE SU SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA, POR LO TANTO, RESULTA INDISPENSABLE QUE SE DÉ CONTINUIDAD A LA MISMA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA REPRESENTA EL ANÁLISIS DE ESCRITORIO QUE LA COMISIÓN REALIZA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA, DE REASEGURO Y ESTADÍSTICA QUE ES REMITIDA POR LAS INSTITUCIONES, MIENTRAS QUE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN REPRESENTA LA REVISIÓN "IN SITU" QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS VISTAS PRACTICADAS A DICHAS INSTITUCIONES. AL RESPECTO, ANUALMENTE, LA CNSF ESTABLECE UN PROGRAMA ANUAL DE VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIAS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO REVISAR, VERIFICAR, COMPROBAR Y EVALUAR, SEGÚN CORRESPONDA, QUE LAS OPERACIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES SE APEGUE AL MARCO NORMATIVO.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA. EL MODELO DE SUPERVISIÓN BASADO DE RIESGOS DE LA CNSF SE BASA EN UN MODELO DE SOLVENCIA DEL TIPO SOLVENCIA II, QUE CONSIDERA, COMO UN PILAR DE LA SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES (PILAR I), LOS REQUERIMIENTOS CUANTITATIVOS EN MATERIA DE RESERVAS TÉCNICAS, REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, INVERSIONES, FONDOS PROPIOS ADMISIBLES Y REASEGURO. EN PARTICULAR, EN LO QUE SE REFIERE AL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÉSTE SE BASA EN UN MODELO QUE BUSCA MEDIR LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE REQUIERE UNA INSTITUCIÓN PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN UN HORIZONTE DE UN AÑO, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DADO. PARA LLEVAR A CABO ESTA MEDICIÓN CONFORME A UNA METODOLOGÍA ESTÁNDAR, LA CNSF DESARROLLÓ UN SISTEMA QUE LLEVA A CABO LOS CÁLCULOS QUE EL MODELO REQUIERE. DICHO SISTEMA CONTEMPLA PARÁMETROS E INFORMACIÓN QUE DEBE SER ACTUALIZADA DE MANERA PERIÓDICA, POR LO CUAL RESULTA PRIMORDIAL DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, LA CALIBRACIÓN DE LOS PARÁMETROS UTILIZADOS EN DICHO MODELO, A FIN DE REFLEJAR DE FORMA ADECUADA LA DINÁMICA Y RIESGOS INTRÍNSECOS DEL MERCADO.

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE, LA CNSF HA LLEVADO A CABO, DURANTE VARIOS AÑOS, UNA INVERSIÓN IMPORTANTE DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO DE SISTEMAS QUE FACILITAN EL INTERCAMBIO, ACOPIO, VALIDACIÓN, CONSULTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE RECIBE POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS. ASÍ, LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN QUE SE REALIZAN ACTUALMENTE SE BASAN EN GRAN MEDIDA EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS IMPLEMENTADOS POR LO QUE ES INDISPENSABLE DESTINAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISPONIBLE A EFECTO DE QUE ÉSTA SEA ACORDE CON EL MARCO REGULATORIO APLICABLE.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RELEVANTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR ASEGURADOR. LA

CNSF LLEVA A CABO DE MANERA CONTINUA LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS DE TIPO FINANCIERO, ECONÓMICO, ACTUARIAL O ESTADÍSTICOS, ESTUDIOS DESCRIPTIVOS O BIEN, ESTUDIOS COMPARATIVOS O DE ANÁLISIS QUE BUSCAN ATENDER ALGUNA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE DICHS SECTORES. LOS RESULTADOS DE TALES ESTUDIOS HAN PERMITIDO A LA CNSF DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y MEJORA REGULATORIA, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES. LA DIVULGACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS SE LLEVA A CABO POR LA PROPIA CNSF A TRAVÉS DE SU PÁGINA DE INTERNET CON EL OBJETIVO DE QUE SEAN DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, JUNTO CON LA DIVULGACIÓN DE DIVERSAS PUBLICACIONES QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER UN RESUMEN DE LA INFORMACIÓN, FINANCIERA, TÉCNICA Y ESTADÍSTICA DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR.

PARTICIPACIÓN DE LA CNSF EN DIVERSOS FOROS INTERNACIONALES. COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS DE SEGUROS A NIVEL GLOBAL Y DE LA CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE SUPERVISIÓN, LA CNSF PARTICIPA DE MANERA ACTIVA JUNTO CON ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS, EN DIVERSOS ESPACIOS Y FOROS INTERNACIONALES, COADYUVANDO A LA COOPERACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE IDEAS ENTRE LAS PARTES. ASIMISMO, LA CNSF PARTICIPA DE MANERA INTENSIVA EN LOS COLEGIOS DE SUPERVISORES QUE SE LLEVAN A CABO A NIVEL INTERNACIONAL, GENERÁNDOSE, DE ESTA FORMA, UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SUPERVISORES, QUE AYUDE AL ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA UNA ENTIDAD COMO PARTE DE UN GRUPO FINANCIERO O EMPRESARIAL A NIVEL MUNDIAL. ESTA LABOR ES RELEVANTE PARA LA CNSF EN EL SENTIDO DE QUE PERMITE EL CONOCIMIENTO DE LAS TENDENCIAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES COADYUVANDO CON ELLO A LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL MARCO NORMATIVO Y LA SUPERVISIÓN.

AUTORIZACIONES. COMO PARTE DE LAS NUEVAS FUNCIONES QUE LA CNSF TIENE ENCOMENDADAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE ENCUENTRAN LAS FACULTADES PARA LA AUTORIZACIÓN DE: NUEVAS EMPRESAS, FUSIONES, ESCISIONES, TRASPASOS DE CARTERA, REFORMAS A ESTATUTOS, MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA, INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, ENTRE OTROS, POR LO QUE DICHA FUNCIÓN SE SUSTENTA EN UNA ACTIVIDAD CONTINUA DESEMPEÑADA POR LA CNSF Y QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR. ASIMISMO LA CNSF ES RESPONSABLE DE LLEVAR EL REGISTRO GENERAL DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS CON MOTIVO DEL TRASPASO DE FACULTADES REFERIDO ASÍ COMO EL REGISTRO DE AJUSTADORES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY.

POR ÚLTIMO, COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN QUE TIENE ASIGNADAS, LA CNSF TIENE LA FACULTAD DE IMPONER ACCIONES REGULATORIAS A LAS ENTIDADES QUE PRESENTAN INCUMPLIMIENTOS. DICHAS ACCIONES REGULATORIAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL MARCO REGULATORIO Y VAN DESDE LA EMISIÓN DE EMPLAZAMIENTOS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES HASTA LA REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS O COMO INSTITUCIÓN DE FIANZAS. DENTRO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS, SE ENCUENTRA EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE AUTOCORRECCIÓN QUE PRESENTAN LAS INSTITUCIONES Y LA SOLICITUD DE PLANES DE REGULARIZACIÓN. LAS ACCIONES REGULATORIAS SON UN MECANISMO EFICIENTE PARA PROCURAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD, POR LO QUE EL SEGUIMIENTO QUE SE REALIZA A LAS MISMAS REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DE LA CNSF.

LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE CITADAS REPRESENTAN LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CNSF, EN COHERENCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA MISIÓN INSTITUCIONAL, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE SU CONTINUIDAD.

SIN INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR.

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 NO EXISTE INFORMACIÓN ADICIONAL QUÉ REPORTAR.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, LA CNSF CONSIDERA QUE SE DEBE DAR SEGUIMIENTO A DICHAS ACTIVIDADES CON PERSONAL QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA ELLO. LA CNSF, AL SER UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CUYAS ACTIVIDADES PRINCIPALES REQUIEREN DE UN ALTO NIVEL DE CONOCIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, HA TENIDO MUCHA ESTABILIDAD EN CUANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE DICHAS FUNCIONES. ESTO HA PERMITIDO AVANZAR DE MANERA SIGNIFICATIVA EN EL DESARROLLO DEL SECTOR Y EN EL APEGO DE LA REGULACIÓN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LA MATERIA SIN QUE SE GENEREN SITUACIONES RELEVANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA SOLVENCIA DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR. ASÍ, UNA DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES ES ESTABLECER UNA POLÍTICA QUE ASEGURE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE A CARGO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES Y LA TRANSMISIÓN EFECTIVA DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO A EFECTO DE MANTENER UN ALTO PERFIL EN TEMAS TÉCNICOS-FINANCIEROS ESPECIALIZADOS DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR, CON UN ESQUEMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA QUE PERMITA MANTENER DICHO PERFIL TÉCNICO Y CON UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN FOROS INTERNACIONALES QUE ASEGURE LA PERMANENCIA DE MÉXICO EN LA VANGUARDIA REGULATORIA DE TEMAS DE SEGUROS. LO ANTERIOR SIN DUDA GARANTIZARÁ LA EXCELENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN QUE DESEMPEÑA LA CNSF Y QUE RESULTAN RELEVANTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, CABE CITAR QUE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA CNSF, ES MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS (IAIS); DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE SEGUROS DE AMÉRICA LATINA (ASSAI); DEL COMITÉ DE SEGUROS Y PENSIONES PRIVADAS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) Y DEL COMITÉ DE REGULACIÓN Y DEL SUBCOMITÉ DE SOLVENCIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ACTUARIOS (AIA), REPRESENTANDO AL COLEGIO NACIONAL DE ACTUARIOS DE MÉXICO (CONAC).

SIN INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR.

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 NO EXISTE INFORMACIÓN ADICIONAL QUÉ REPORTAR.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

EN 2012, EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 389,952.8 MDP SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 218,328.8 MDP, CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 389,952.8 MDP Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 213,786.0 MDP

MATERIALES Y SUMINISTROS: 1,212.7 MDP

SERVICIOS GENERALES: 174,174.9 MDP

OTROS: 779.2 MDP

EN 2013, EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 410,412.0 MDP SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 225,846.0 MDP CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 410,412.0 MDP, Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 213,848.4 MDP

MATERIALES Y SUMINISTROS: 1,323.4 MDP

SERVICIOS GENERALES: 191,458.9 MDP.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: 771.0 MDP

GASTO DE INVERSIÓN: 3,010.3 MDP

EN 2014, EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 435,834.4 MDP SOBRE UN PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO DE 233,018.0 MDP CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 435,834.4 MDP Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 212,345.4 MDP

MATERIALES Y SUMINISTROS: 1,577.3 MDP.

SERVICIOS GENERALES: 220,437.8 MDP.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: 1,395.1 MDP.

GASTO DE INVERSIÓN: 8,344.7 MDP

EN 2015, EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 468,017.8 MDP SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 258,482.8 MDP CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 468,017.8 MDP Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 217,720.6 MDP.

MATERIALES Y SUMINISTROS: 1,743.6 MDP.

SERVICIOS GENERALES: 247,198.9 MDP,

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: 1,286.5 MDP,

GASTO DE INVERSIÓN: 68.2 MDP

EN 2016, EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 538,923.9 MDP SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 237,508.1 MDP CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 538,923.9 MDP Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 243,165.8 MDP.

MATERIALES Y SUMINISTROS: 1,961.2 MDP

SERVICIOS GENERALES: 289,408.3 MDP.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: 1,057.8 MDP.

GASTO DE INVERSIÓN: A 3,330.8 MDP.

EN 2017, EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 589,896.7 MDP SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 257,646.2 MDP CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 631,643.0 MDP Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: DE 248,737.9 MDP

MATERIALES Y SUMINISTROS: DE 2,261.7 MDP.

SERVICIOS GENERALES: 327,016.4 MDP.

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS: 1,081.0 MDP.

INVERSIÓN FÍSICA: 10,799.7 MDP.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 268,895.9 MILES DE PESOS SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 151,521.6 MILES DE PESOS CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 326,771.7 MILES DE PESOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 116,980.8 MILES DE PESOS

MATERIALES Y SUMINISTROS: 1,030.3 MILES DE PESOS

SERVICIOS GENERALES: 149,857.4 MILES DE PESOS

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS: 1,027.4 MILES DE PESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE 69,388.0 MILES DE PESOS (MDP) SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 38,225.9 MDP CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA CNSF Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCENDIÓ A 102,718.7 MDP Y LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 36,938.4 MDP.

MATERIALES Y SUMINISTROS: 1,165.0 MDP.

SERVICIOS GENERALES: 64,480.2 MDP.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: 135.1 MDP

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE SE ESPERA UN EJERCICIO DE 226,555.3 MDP SOBRE UN ORIGINAL AUTORIZADO DE 28,201.0 MDP CON BASE EN LOS INGRESOS EXCEDENTES INHERENTES A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. SE ESTIMA QUE EL PRESUPUESTO MODIFICADO ASCIENDA A 228,555.2 MDP Y QUE LA DISTRIBUCIÓN DE SU EJERCICIO SE DÉ DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES: 61,573.2 MDP.

MATERIALES Y SUMINISTROS: 829.9 MDP.

SERVICIOS GENERALES: 165,967.6 MDP.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: 184.5 MDP

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

NO APLICA PORQUE LA CNSF NO ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO.

NO APLICA A LA INSTITUCIÓN.

INCISO NO APLICABLE A ESTA COMISIÓN POR NO TRATARSE DE UNA ENTIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

FIDEICOMISO 10124, ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN.

AL 31 DE DICIEMBRE, 2012

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 18'000,000.00;

INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'003,669.02;

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



INTERESES GANADOS EN EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012: 778,060.77; ENTEROS A LA TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 635,805.50;
HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2012: 154,277.28
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS: 20,328.70.
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE: 20'010,000.00

AL 31 DE DICIEMBRE, 2013

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 18'000,000.00;
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'003,669.02;
INTERESES GANADOS EN EL PERIODO: 776,270.90;
ENTEROS A LA TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 624,585.5
HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013: 163,233.2
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS PARA EL EJERCICIO 2013: 26,261.95.
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ASCIENDE A 20'010,000.00

AL 31 DE DICIEMBRE, 2014

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 18'000,000.00;
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'003,669.02;
INTERESES GANADOS EN EL PERIODO: 608,870.71
ENTEROS A LA TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 451,508.98
HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014: 135,761.16
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS PARA EL EJERCICIO 2014: 23,177.14
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 ASCIENDE A 20'010,000.01

AL 31 DE DICIEMBRE, 2015

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 18'000,000.00;
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'003,669.02;
INTERESES GANADOS EN EL PERIODO: 601,935.62
ENTEROS A LA TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 407,674.43
HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015: 140,518.05
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS PARA EL EJERCICIO 2015: 13,797.07
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ASCIENDE A 20'010,653.26

AL 31 DE DICIEMBRE, 2016

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 18'000,000.00;
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'003,669.02;
INTERESES GANADOS EN EL PERIODO: 777,966.18
ENTEROS A LA TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 600,775.66
HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016: 144,316.81
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS PARA EL EJERCICIO 2016: 26,059.88
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ASCIENDE A 20'017,833.33

AL 31 DE DICIEMBRE, 2017

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 18'000,000.00;
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'003,669.02;

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



INTERESES GANADOS EN EL PERIODO: 1'244,105.00
ENTEROS A LA TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 1'004,427.08
HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2017: 146,527.25
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS PARA EL EJERCICIO 2017: 24,794.19
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 ASCIENDE A 20'086,189.91

EL ESTADO QUE GUARDA EL "FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CNSF, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES" AL 30 DE JUNIO, 2018, ES:

PATRIMONIO DE FIDEICOMISO: 18,000.0 MILES DE PESOS
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2,086.2 MILES DE PESOS
INTERESES GENERADOS EN EL PERÍODO: 707.8 MILES DE PESOS
ENTERO A TESOFE POR EXCEDENTES: 607.8 MILES DE PESOS
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS: 49.0 MILES DE PESOS
PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO, 2018: 20,137.2 MILES DE PESOS

AL 31 DE AGOSTO DE 2018 LOS RECURSOS CON QUE CONTABA EL FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CNSF SE CONFORMABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PATRIMONIO DE FIDEICOMISO: 18'000,000.00
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'086,189.81
INTERESES GANADOS EN EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018: 966,651.16
ENTERO A TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 859,306.04
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS: 94,470.78
PATRIMONIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018: 20'099,064.15

DEL 01 DE SEP AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE ESTIMA QUE LAS CONFORMACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL FIDEICOMISO SE PRESENTEN DE LA SIGUIENTE FORMA:

PATRIMONIO DE FIDEICOMISO: 18'000,000.00
INTERESES GANADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2'086,189.81
INTERESES GANADOS EN EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOV DE 2018: 1,307,006.45
ENTERO A TESOFE POR CONCEPTO DE EXCEDENTES: 1,165,357.21
IMPUESTOS Y COMISIONES PAGADOS: 140,281.61
PATRIMONIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018: 20'087,557.44

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

AL CIERRE DE 2012 SE TUVIERON EN PLANTILLA 356 SERVIDORES PÚBLICOS: 5 MANDOS SUPERIORES, 209 MANDOS MEDIOS, 119 OPERATIVOS DE CONFIANZA Y 24 OPERATIVOS DE BASE.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



AL CIERRE DE 2013 SE MANTUVO LA MISMA PLANTILLA QUE AL CIERRE DE 2012.

AL CIERRE DE 2014 SE TUVIERON EN PLANTILLA 353 SERVIDORES PÚBLICOS: 5 MANDOS SUPERIORES, 209 MANDOS MEDIOS, 116 OPERATIVOS DE CONFIANZA Y 24 OPERATIVOS DE BASE.

AL CIERRE DE 2015 SE TUVIERON EN PLANTILLA 373 SERVIDORES PÚBLICOS; 5 MANDOS SUPERIORES, 223 MANDOS MEDIOS, 121 OPERATIVOS DE CONFIANZA Y 24 OPERATIVOS DE BASE.

AL CIERRE DE 2016 SE MANTUVO LA MISMA PLANTILLA QUE EN 2015.

AL CIERRE DE 2017 SE TUVIERON EN PLANTILLA 353 SERVIDORES PÚBLICOS: 5 MANDOS SUPERIORES, 209 MANDOS MEDIOS, 115 OPERATIVOS DE CONFIANZA Y 24 OPERATIVOS DE BASE.

EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS CITADOS EXISTIÓ UN SOLO CONTRATO DE HONORARIOS.

DURANTE EL PERÍODO LA SHCP AUTORIZÓ LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO CON 24 PLAZAS.

AL 30 DE JUNIO, LA PLANTILLA DE LA CNSF SE CONFORMÓ POR 377 SERVIDORES PÚBLICOS: 235 MANDOS Y 142 OPERATIVOS CON 24 DE BASE Y 118 DE CONFIANZA Y CONTINUÓ CON UNA PLAZA POR HONORARIOS.

EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018 LA CNSF CONTÓ CON UNA PLANTILLA DE 377 SERVIDORES PÚBLICOS: 1 PRESIDENTE, 4 VICEPRESIDENCIAS, 12 DIRECCIONES GENERALES, 35 DIRECTORES DE ÁREA, 56 SUBDIRECTORES, 127 JEFES DE DEPARTAMENTO, 118 PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA, SUMANDO 353 EL PERSONAL DE CONFIANZA Y 24 PERSONAL OPERATIVO DE BASE.

SE PROYECTA QUE PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2018 SE CUENTE CON UNA PLANTILLA 376 SERVIDORES PÚBLICOS DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 1 PRESIDENTE, 4 VICEPRESIDENCIAS, 12 DIRECCIONES GENERALES, 34 DIRECTORES DE ÁREA, 58 SUBDIRECTORES, 125 JEFES DE DEPARTAMENTO, 118 PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA, SUMANDO UN TOTAL DE 352 EL PERSONAL DE CONFIANZA Y 24 PERSONAL OPERATIVO DE BASE.

SE MANTIENE POR EL PERÍODO JULIO-DICIEMBRE DE 2018 EL ÚNICO CONTRATO POR HONORARIOS CON QUE CUENTA ESTA CNSF.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

AL CIERRE DE 2012, 2013 Y 2014 EXISTIERON 14 PUESTOS DE DESIGNACIÓN DIRECTA Y 199 SUJETOS AL SPC. NO HUBO PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.

AL CIERRE DE 2015: 33 PUESTOS DE DIRECTOR DE ÁREA SE CONVIRTIERON EN PUESTOS DE DESIGNACIÓN DIRECTA POR EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA NUEVA LISF POR LO QUE AL CIERRE EXISTIERON 49 PUESTOS DE DESIGNACIÓN DIRECTA, 171 PUESTOS SUJETOS AL SPC Y 11 PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.

AL CIERRE DE 2016: EXISTIERON 49 PUESTOS DE DESIGNACIÓN DIRECTA, 171 PUESTOS SUJETOS AL SPC Y 11 PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

AL CIERRE DE 2017: EXISTIERON 49 PUESTOS DE DESIGNACIÓN DIRECTA, 157 PUESTOS SUJETOS AL SPC Y 11 PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.

SIN LIBRE DESIGNACIÓN. DESIGNACIÓN DIRECTA: 53 PLAZAS. DEL SPC: 182 PLAZAS.

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO Y NOVIEMBRE DE 2018 NO SE CONTÓ CON PLAZAS DE LIBRE DESIGNACIÓN.

EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018 SE TUVIERON EN PLANTILLA 377 SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CUALES EN PUESTOS DE DESIGNACIÓN DIRECTA SE TUVO: 1 PRESIDENTE, 4 VICEPRESIDENTES, 12 DIRECTORES GENERALES Y 35 DIRECTORES DE ÁREA. EN PUESTOS SUJETOS A LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA SE TUVIERON 56 SUBDIRECTORES Y 127 JEFES DE DEPARTAMENTO.

SE PROYECTA QUE PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2018 SE TENDRÁN EN PLANTILLA 376 SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CUALES EN PUESTOS DE DESIGNACIÓN DIRECTA SE TENDRÁN: 1 PRESIDENTE, 4 VICEPRESIDENTES, 12 DIRECTORES GENERALES, 34 DIRECTORES DE ÁREA Y EN PUESTOS SUJETOS A LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA SE TENDRÁN 58 SUBDIRECTORES Y 125 JEFES DE DEPARTAMENTO.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

UNA VEZ CREADA LA CNSF, EN 1992, UNA VEZ CONSTITUIDO EL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA CNSF, ÉSTE ELABORÓ UN PROYECTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (CGT) QUE FUERON REVISADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SURTIERON EFECTO EL DÍA DE SU DEPÓSITO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

EN EL AÑO 1998 EL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA CNSF REVISÓ Y ACTUALIZÓ DICHAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SU MODIFICACIÓN SURTIÓ EFECTO EL DÍA DE SU DEPÓSITO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EL 30 DE ABRIL DE 1999.

DESDE 1998, LA CNSF NO HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD ADICIONAL DE REVISIÓN DE CGT.

SIN INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR.

AL 31 DE AGOSTO DE 2018, LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SIGUEN SIN TENER MODIFICACIÓN Y SE CUENTA CON UN PROYECTO DE MODIFICACIÓN PARA REVISIÓN Y NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO. SIN EMBARGO, SE CONSIDERA QUE AL 30 DE NOVIEMBRE NO SE HABRÁ LOGRADO NINGÚN ACUERDO YA QUE CORRESPONDE AL SINDICATO LA PROMOCIÓN DE CUALQUIER MODIFICACIÓN.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

AL CIERRE DE 2012 SE CONTABA CON UN TOTAL DE 8,484 BIENES DENTRO DE LOS CUALES EXISTIERON 26 BAJAS Y 0 ALTAS. AL CIERRE DE 2013 SE CONTÓ CON 7,799 BIENES Y EN ESE PERIODO SE LLEVARON A CABO 100 ALTAS Y 796 BAJAS. EN EL AÑO DE 2014 SE CERRÓ CON UNA CIFRA DE 5,382 BIENES Y DURANTE ESE PERIODO SE REALIZARON 12 ALTAS Y 1,149 BAJAS. EL AÑO DE 2015 SE CERRÓ CON UNA CIFRA DE 5,407 BIENES Y EN EL PERIODO SE REALIZARON 13 ALTAS Y 7 BAJAS. PARA FINALES DE 2016 SE CONCLUYÓ CON UNA CIFRA DE 3,243 BIENES GENERÁNDOSE 414 ALTAS Y 2,585 BAJAS. EN 2017 SE CERRÓ CON UNA CIFRA DE 3,547 BIENES, SE REALIZARON 1,094 ALTAS Y 558 BAJAS.

EN EL PERÍODO 2012-2017 LA COMISIÓN CONTABA CON 2 INMUEBLES PROPIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO: OFICINAS CENTRALES EN PLAZA INN CON 4 Y MEDIO PISOS ENTRE LAS TORRES NORTE Y SUR. Y UNO SEGUNDO QUE ERA UNA CASA TRANSFORMADA EN OFICINAS QUE ALBERGÓ ATENCIÓN AL PÚBLICO, REGISTRO DE AGENTES, UBICADO EN FERNANDO VILLALPANDO 18. TAMBIÉN SE HA TENIDO EN ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE EN AV. UNIVERSIDAD QUE FUNCIONA COMO ESPACIO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y OFICIALÍA DE PARTES. ADICIONALMENTE, LA CNSF HA

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



ARRENDADO LAS OFICINAS QUE ALBERGAN LAS DELEGACIONES REGIONALES EN LAS CIUDADES DE GUADALAJARA, HERMOSILLO, MÉRIDA, MONTERREY Y VERACRUZ, MISMAS QUE TAMBIÉN PRESTAN ATENCIÓN AL PÚBLICO. DURANTE 2013 Y 2014, EXISTIERON CAMBIOS DE UBICACIÓN DE INMUEBLES EN LAS CIUDADES DE MÉRIDA, MONTERREY Y VERACRUZ. EN 2015 Y 2016 SE REUBICARON LOS INMUEBLES DE HERMOSILLO Y DE MÉRIDA Y CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN AL PÚBLICO EN UN ESPACIO INDEPENDIENTE Y DIGNO, EN 2016 SE ARRENDA UN LOCAL EN EL TERCER PISO DE PLAZA INN DEJANDO LA CASA DE VILLALPANDO PARA LAS ÁREAS DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS. EN 2017 SE ARRENDA OTRO LOCAL EN EL PISO 3 DE PLAZA INN PARA LA FUTURA OCUPACIÓN DE LO QUE SERÍA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO.

SE LLEVÓ A CABO LA BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE 569 BIENES MUEBLES, A TRAVÉS DE LA VENTA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA SITUACIÓN INMOBILIARIA SE REPORTA SIN CAMBIO.

ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE AGOSTO DE 2018, EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES NO TUVO MODIFICACIÓN ALGUNA.

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE PREVÉ LLEVAR A CABO LA BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE 83 BIENES MUEBLES EN SEPTIEMBRE Y 31 BIENES MUEBLES ADICIONALES ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE. LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UNA VENTA DIRECTA DADO EL MONTO AL QUE ASCIENDE EL VALOR DE LOS MISMOS.

LA SITUACIÓN INMOBILIARIA SE REPORTA SIN CAMBIO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO Y NOVIEMBRE DE 2018.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

CNSF CUENTA CON 73 SISTEMAS EN OPERACIÓN BASADOS EN DIFERENTES PLATAFORMAS: WINDOWS SHAREPOINT, LOTUS NOTES IBM, BMC FOOTPRINTS, MICROSOFT DYNAMICS NAV CON FORTIA. ESTA ÚLTIMA PLATAFORMA SOPORTE EL SISTEMA GRP (GOVERNMENT RESOURCE PLANNING) QUE ATIENDE LA BASE TECNOLÓGICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS EN TÉRMINOS PRESUPUESTALES.

LA CNSF CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES CON DIFERENTES PRODUCTOS DE LAS SIGUIENTES MARCAS:

- ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y SOPORTE (SULS) DEL LICENCIAMIENTO ORACLE.
- SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO IBM.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO MATLAB.
- LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT.

PARA OPERAR MÁS EFECTIVAMENTE, SE CUENTA CON UN SERVICIO ADMINISTRADO DE CÓMPUTO PERSONAL Y CENTRAL, UN CENTRO DE DATOS DE ALTERNO A CON DOS ENLACES DE INTERNET DE 24 MBPS Y UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP). TAMBIÉN SE TIENE EL SERVICIO ADMINISTRADO DE RED PRIVADA VIRTUAL Y MULTISERVICIOS E INTERNET, EL SERVICIO ADMINISTRADO DE RED INSTITUCIONAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, Y EL SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP. ADEMÁS SE CUENTA CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO MÉDICO QUE COMENZARÁ SU OPERACIÓN EN 2018.

PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE AGENTES Y ACTUARIOS, EN LAS DIFERENTES OPERACIONES Y RAMOS SOBRE LAS CUALES UNA INSTITUCIÓN PUEDE SER AUTORIZADA A OPERARSE CUENTA CON EL SERVICIO QUESTIONMARK ONDEMAND ASÍ COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA EL HOSPEDAJE DEL PORTAL WEB DE LA CNSF

DE LOS 223 TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RFTS) VINCULADO AL CATÁLOGO NACIONAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (CNTS), 109 SE REALIZAN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL 3 DE DIGITALIZACIÓN.

SE REALIZARON 98 ADECUACIONES A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS.

SE CONTRATARON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO, TELEFONÍA LOCAL, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA ADMINISTRADOR DE OFERTAS Y RESOLUCIONES (SAOR), LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL, MANTENIMIENTO CON REFACCIONES PARA AIRE DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN TIEMPO REAL, LICENCIAMIENTO MICROSOFT, LICENCIAMIENTO ORACLE, SERVIDORES DE APLICACIÓN DE CAPA INTERMEDIA, LICENCIAMIENTO XLCUBED.

EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL CATÁLOGO NACIONAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS SE INCORPORARON 4 TRÁMITES ELECTRÓNICOS NUEVOS, 1 DE LOS CUALES SUBIÓ DE NIVEL AL DIGITALIZARSE.

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018, SE REALIZARON 56 ADECUACIONES A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SE DESARROLLARON DOS SISTEMAS NUEVOS, AGENDA ELECTRÓNICA DE JUICIOS DE NULIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN DE INDICADORES. SE REALIZARON 2 COORDINACIONES COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. TAMBIÉN SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LA CNSF.

CON RESPECTO AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE TIENE ESTIMADO REALIZAR 49 ADECUACIONES A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DESARROLLAR LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA DE MERCADO Y DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS. SE ESTIMA REALIZAR 2 COORDINACIONES, UNA PARA LA SOLUCIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL GRP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y LA SEGUNDA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO MÉDICO ASÍ COMO 5 COORDINACIONES COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA INTEGRAL AUTOMATIZADO DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA (SIABUC), SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA ARCHIDOC WEB, SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INTRANET, SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA IBM DOMINO - LOTUS NOTES, DERECHO DE USO DE UNA LICENCIA SPARKOL, SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO TWOPPY, QUE PERMITE LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CNSF, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y DERECHOS DE USO DE DIVERSO SOFTWARE, QUE PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS SUPERVISADAS; LA FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES, ADEMÁS DEL DESARROLLO, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN DE LAS APLICACIONES Y BRINDAR ATENCIÓN AL PÚBLICO USUARIO, SERVICIOS PARA EFICIENTAR LA SOLUCIÓN INTEGRAL INFORMÁTICA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL GRP, MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO MÉDICO (SGSEM), SERVICIO PARA REALIZAR ANÁLISIS DEL NIVEL DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CNSF, SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, PROGRAMACIÓN Y APLICACIÓN EN LÍNEA DE EXÁMENES PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE AGENTES Y ACTUARIOS EN EL

SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR, ASÍ COMO ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE INTERNET, SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS, SOBRE PLATAFORMA MICROSOFT, SERVICIO PARA REALIZAR ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES A CÓDIGO FUENTE DE LOS SISTEMAS QUE UTILIZA LA CNSF, ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO E INCIDENTES, SERVICIO PARA CONTAR CON UNA BOLSA DE HORAS DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE BUSINESS INTELLIGENCE (BI), DERECHOS DE USO DE UN CERTIFICADO DIGITAL DE SEGURIDAD PARA EL DOMINIO *.CNSF.GOB.MX SERVICIO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE NOTICIAS PARA INTELIGENCIA DE NEGOCIO.

ADEMÁS SE HAN RENOVADO LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO IBM, QUE PERMITE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA (SEIVE), REGISTRO DE PRODUCTOS Y CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LOTUS Y APLICACIONES CON LA METODOLOGÍA RUP EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS CON RATIONAL.

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO ACTUAL CON QUE CUENTA LA CNSF DEL SOFTWARE MATLAB, LICENCIAMIENTO QUE PERMITE DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE REGULACIÓN DE LA LISF QUE CONSIDERA LOS MECANISMOS MÁS EFICIENTES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS DE LAS INSTITUCIONES Y MERCADOS DE SEGUROS Y FIANZAS.

PARA ESTE PERÍODO, EN RELACIÓN CON LOS TRÁMITES Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES, LA COMISIÓN SE ENCUENTRA SIN INFORMACIÓN QUE ACTUALIZAR.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

LA CNSF NO CUENTA CON INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DESEMPEÑO Y DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS. SIN EMBARGO, CUENTA CON UN TRÁMITE ESPECIAL RELACIONADO CON LA DESIGNACIÓN DE CENTROS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA AUTORIZACIÓN O REFRENDO COMO AGENTES PERSONAS FÍSICAS O APODERADOS.

EL CENTRO APLICÓ LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE EXÁMENES A NIVEL NACIONAL:

2012: 55.91%

2013: 62.07%

2014: 61.09%

2015: 64.37%

2016: 64.27%

2017: 65.8%

SIN INFORMACIÓN QUE ACTUALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UCEGP/209/1004/2018 EMITIDO POR EL TITULAR DE LA UCEGP DE LA SFP.

SIN INFORMACIÓN QUE ACTUALIZAR PARA EL PERÍODO JULIO-NOVIEMBRE, 2018.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

LA CNSF NO HA LLEVADO A CABO PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES.

NO APLICA A LA INSTITUCIÓN.

INCISO NO APLICABLE A LA COMISIÓN.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

A CONTINUACIÓN SE LISTAN DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE JUICIOS EN TRÁMITE A LOS QUE SE LES DA ATENCIÓN PROCESAL.

174 JUICIOS DE NULIDAD: EN CASI LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SE IMPUGNAN SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 138, 139 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, 110, 111 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, 477 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; Y, MARGINALMENTE, SE CONTROVIERTEN ACTUACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ASÍ COMO 278 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. LA PRIORIDAD DE ATENCIÓN ES CONTINUA HASTA EN TANTO NO CONCLUYAN.

36 JUICIOS DE AMPARO: EN LA MAYORÍA DE LOS MISMOS, SE CUESTIONA LA LEGALIDAD Y/O LA CONSTITUCIONALIDAD DE ACTOS O PRETENDIDAS OMISIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS RELACIONADAS CON EL DERECHO DE PETICIÓN, COADYUVANCIA CON OTRAS AUTORIDADES, SANCIONES, ADOPCIÓN DE MEDIDAS REGULATORIAS Y DE SUPERVISIÓN, EXPEDICIÓN Y/O APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES Y OTROS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS O ATRIBUIDOS A ÉSTA. LA PRIORIDAD DE ATENCIÓN ES CONTINUA HASTA EN TANTO NO CONCLUYAN.

6 JUICIOS LABORALES, ATENDIDOS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN CONTENCIOSA: NORMALMENTE SE DEMANDA O SE LLAMA A JUICIO A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS POR PERSONAS QUE NO SON, NI FUERON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MISMA. NO OBSTANTE, ES INDISPENSABLE LA ATENCIÓN DE ESTOS JUICIOS PARA EVITAR CONTINGENCIAS PERJUDICIALES. LA PRIORIDAD DE ATENCIÓN ES CONTINUA HASTA EN TANTO NO CONCLUYAN.

10 JUICIOS LABORALES, ATENDIDOS POR ABOGADO ESPECIALISTA EXTERNO: EN GENERAL, SON DEMANDAS INTERPUESTAS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. LA PRIORIDAD DE ATENCIÓN ES CONTINUA HASTA EN TANTO NO CONCLUYAN.

3 JUICIOS MERCANTILES Y 1 CIVIL: SUELEN PROMOVERSE POR PERSONAS QUE RECLAMAN PRESTACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE SEGURO, CON LA PRETENSIÓN DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS TENGA ALGUNA INTERVENCIÓN. LA PRIORIDAD DE ATENCIÓN ES CONTINUA HASTA EN TANTO NO CONCLUYAN.

4 AVERIGUACIONES PREVIAS: OBEDECEN A DENUNCIAS DE HECHOS CONOCIDOS O DETECTADOS POR LA COMISIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS DISTINTOS DE LOS ESPECIALES PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. LA ATENCIÓN ESTÁ EN FUNCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

PARA EL PERIODO SE TIENEN EN ATENCIÓN:

JUICIOS DE NULIDAD: recepción: 74 juicios y conclusión: 105.

JUICIOS DE AMPARO: recepción: 7 juicios y conclusión: 14.

SE MANTIENEN 6 JUICIOS LABORALES NO PROMOVIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y ATENDIDOS POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN CONTENCIOSA Y CONTINÚAN 10 PROMOVIDOS POR EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CNSF QUE SON ATENDIDOS POR ABOGADO ESPECIALISTA EXTERNO.

SE ATIENDEN 3 JUICIOS MERCANTILES Y 1 CIVIL ASÍ COMO 4 AVERIGUACIONES PREVIAS.

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 SE TIENE:

JUICIOS DE NULIDAD: SE RECIBIERON 17 Y SE CONCLUYERON 23.

JUICIOS DE AMPARO: SE RECIBIERON 3 JUICIOS Y SE CONCLUYERON 9.

JUICIOS LABORALES: SE RECIBIERON NO SE CONCLUYÓ NINGUNO.

JUICIOS LABORALES ATENDIDOS POR ABOGADO ESPECIALISTA EXTERNO: NO SE RECIBIÓ DEMANDA NUEVA.

JUICIOS MERCANTILES: SE RECIBIÓ 1 JUICIO Y EN ESE PERIODO NO SE CONCLUYÓ NINGÚN JUICIO.

AVERIGUACIONES PREVIAS: NO SE PRESENTÓ NINGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA NI SE CONCLUYÓ ALGUNA-
PROYECCIÓN DE CIERRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TRATÁNDOSE DE LA PROYECCIÓN PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2018, LA MISMA ES INCIERTA TODA VEZ QUE LA ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN CONTENCIOSA SE ENCUENTRA SUPEDITADA A LAS DEMANDAS DE LAS ASEGURADORAS Y/O PERSONAS SUJETAS A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CNSF. SIN EMBARGO, TOMANDO COMO REFERENCIA LO QUE SE RECIBIÓ EN LOS AÑOS DE 2015, 2016 Y 2017 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE, SE ESPERA LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA EL CIERRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

JUICIOS DE NULIDAD: SE ESTIMA RECIBIR APROXIMADAMENTE 12 JUICIOS.

JUICIOS DE AMPARO: SE ESTIMA RECIBIR APROXIMADAMENTE 3 JUICIOS.

JUICIOS LABORALES: SE ESTIMA RECIBIR APROXIMADAMENTE 4 JUICIOS.

JUICIOS ORDINARIOS Y DENUNCIAS PENALES: NO SE ESPERA RECIBIR JUICIO.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 FUERON LAS SIGUIENTES:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

1.- DEBILIDADES E INCONSISTENCIAS EN ALGUNAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

2.- INCONSISTENCIA EN LA CANTIDAD Y VALORES DE BIENES REPORTADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES, EN LAS RELACIONES DE BIENES DADOS DE BAJA Y EN EL INFORME TRIMESTRAL.

3.- NO SE UTILIZÓ EL FORMATO ESTABLECIDO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES 2016, NI SE

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN.

4.- NO SE ENTREGÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL DESTINO Y USO DE 1685 TOMOS EMPASTADOS DE DOF'S, QUE IBAN A SER DONADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG).

5.- NO SE EFECTUARON SESIONES DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES 2016 Y 2017, NO OBSTANTE SE DIERON DE BAJA BIENES MUEBLES.

6.- INCONSISTENCIA EN LOS EXPEDIENTES Y PAPELES DE TRABAJO EN ALGUNAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2016.

7.- EMPLAZAMIENTOS PENDIENTES DE EMITIR POR OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITAS DE INSPECCIÓN Y UN DESFASAMIENTO RESPECTO DEL PLAZO ESTIMADO COMO OPTIMO EN CRITERIOS DE EFICIENCIA.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN:

NINGUNA.

NÚMERO DE OBSERVACIONES GENERADAS EN EL PERÍODO: 15

NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS: 13, 7 DEL EJERCICIO 2017 Y 6 DEL PERIODO.

NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR: 9

NÚMERO DE OBSERVACIONES GENERADAS DURANTE EL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018: 19

NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS EN ESE MISMO PERÍODO HACIENDO ACLARACIÓN DE CUÁNTAS CORRESPONDEN A LAS QUE HABÍAN QUEDADO PENDIENTES POR SOLVENTAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y CUÁNTAS CORRESPONDEN EL PERÍODO DE MÉRITO: 14 OBSERVACIONES SOLVENTADAS, 7 DE EJERCICIO 2017 Y 7 DEL 2018

NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR AL 31 DE AGOSTO DE 2018. 12, TODAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE SE BUSCARÁ TRABAJAR ARDUAMENTE PROCURANDO QUE AL 30 DE NOVIEMBRE LAS OBSERVACIONES QUEDEN SOLVENTADAS EN SU TOTALIDAD.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

DATOS ABIERTOS:

SE PROMOVIERON Y SE LIBERARON 94 DATOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL Y SE ESTÁN REALIZANDO LAS ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR UN NUEVO DATO ABIERTO.

EN EL EJERCICIO 2017 SE DESIGNARON ASESORES PARA EL TEMA DE DISCRIMINACIÓN Y ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SE APLICÓ UN CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ POR PARTE DE LA UEEPCI OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN APROBATORIA DE 8. DE IGUAL FORMA, SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA UEEPCI UN INFORME FAVORABLE AL CÓDIGO DE CONDUCTA. DURANTE EL 2017 SE RECIBIERON 6 QUEJAS DE LOS SERVIDORES

PÚBLICOS DE LA CNSF QUEDANDO TODAS ATENDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE.

ACCESO A LA INFORMACIÓN.

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA SE ATENDIERON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LAS GUÍAS DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA EMITIDAS POR LA SFP OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE 100% PARA LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2016 MIENTRAS QUE EN EL EJERCICIO 2017 NO SE EMITIÓ GUÍA DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA.

POR LO QUE CORRESPONDE A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES, SE ATENDIERON: 112 (2012); 143 (2013); 168 (2014); 145 (2015); 191 (2016) Y 193 (2017). LOS RECURSOS DE REVISIÓN PROMOVIDOS POR LOS PARTICULARES FUERON: 0 (2012); 2 (2013); 6 (2014); 10 (2015); 7 (2016) Y 12 (2017).

DATOS ABIERTOS:

NO SE HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD POR PARTE DE LOS USUARIOS PARA MEJORAR LOS DATOS ABIERTOS QUE TIENE PUBLICADOS LA CNSF.

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA:

SE CARGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA AL SECCOE Y LA UEPPCI ENTREGÓ LA CÉDULA DE EVALUACIÓN CON CALIFICACIÓN DE 86. ADICIONALMENTE, EL CEPCI ACTUALIZÓ EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN LAS MATERIAS DE ACOSO SEXUAL Y LENGUAJE INCLUYENTE.

ACCESO A LA INFORMACIÓN:

SE RECIBIERON 71 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y TODAS FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO.

SE RECIBIÓ UN RECURSO DE REVISIÓN Y NO QUEDÓ ALGUNO PENDIENTE DE ATENDER.

TRANSPARENCIA:

SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA DE GOBIERNO ABIERTO 2018; DE IGUAL MANERA SE ATENDIERON LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN MATERIA DE BLINDAJE ELECTORAL.

DATOS ABIERTOS:

EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS, DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 NO SE REPORTAN ACCIONES, MIENTRAS QUE PARA EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 TAMPOCO SE ESTIMA REALIZAR ACCIONES SOBRE EL CICLO DE VIDA DE LOS 96 CONJUNTOS DE DATOS QUE SE TIENEN PUBLICADOS.

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA:

PARA ESTE TERCER TRIMESTRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA (CEPCI) LLEVARON A CABO LA ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PROCEDIENDO A SU DIFUSIÓN EN LA INTRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL.

ASÍ MISMO, SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEIPPCI) EL CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN PARA SU APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA CNSF. EL DÍA 31 DE AGOSTO RECIBIMOS POR PARTE DE LA UEPCCI EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO REALIZADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS ENCUESTAS.

ADICIONALMENTE SE DIFUNDIERON EN LA INTRANET INSTITUCIONAL TODAS Y CADA UNA DE LAS INFOGRAFÍAS EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA ENVIADAS POR LA UEPCCI.

ASÍ MISMO, SE DIFUNDIERON EN LA INTRANET INSTITUCIONAL LAS INFOGRAFÍAS RELATIVAS A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.

PARA EL MES DE NOVIEMBRE SE TIENE PROGRAMADA UNA SESIÓN DEL CEPCI EN LA QUE SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS Y SE EXPONDRÁ EL INFORME DE LABORES DEL EJERCICIO 2018 PARA SU AUTORIZACIÓN.

TRANSPARENCIA

EN LO RELATIVO A TRANSPARENCIA, ESTA CNSF DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS ACCIONES 1, 2, 3 Y 4 DE LAS 10 QUE PREVÉ LA GUÍA DE GOBIERNO ABIERTO 2018 Y SE CUMPLIRÁ DE LA MISMA FORMA CON LAS SEIS ACCIONES ADICIONALES.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE AGOSTO SE RECIBIERON 28 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, MISMAS QUE FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA Y UN RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR UN PARTICULAR ANTE LA INCONFORMIDAD RESPECTO A LA RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

AÚN NO SE CUENTA CON LA CALIFICACIÓN QUE EL INAI OTORGA ANUALMENTE RESPECTO AL INDICADOR DEL TIEMPO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CALIDAD DE LAS MISMAS DADO QUE DICHO INDICADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 SERÁ EMITIDO EN LOS PRIMEROS MESES DE 2019.

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) SE ENCUENTRA ACTUALIZADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2018; ASIMISMO, LAS FRACCIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE ACTUALIZAR DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA SERÁN ATENDIDAS ANTES DE QUE CONCLUYA EL MES DE NOVIEMBRE YA QUE SE HAN GIRADO COMUNICADOS PARA QUE LAS SIGUIENTES FRACCIONES SEAN ACTUALIZADAS EN SU CONTENIDO: I. NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES; XII. DECLARACIONES PATRIMONIALES; XXI. LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y ARTÍCULO 71, INCISO B) PRESUPUESTO DE EGRESOS. ENTRE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE SE ESTIMA RECIBIR 30 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y QUE SEAN INTERPUESTOS COMO MÁXIMO 4 RECURSOS DE REVISIÓN ADICIONALES.

SE ESPERA QUE LA CALIFICACIÓN RELATIVA AL INDICADOR DEL TIEMPO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEA FAVORABLE, SIENDO MUY IMPORTANTE ENFATIZAR QUE EL MISMO SE COMPONE TAMBIÉN CON LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR SOLICITANTES DE INFORMACIÓN CON MOTIVO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTA CNSF, POR LO QUE NO ES FACTIBLE ESTABLECER UNA PROYECCIÓN INTEGRAL RESPECTO AL RESULTADO DE DICHO INDICADOR.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

1. DEFINICIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO (DGSFA) ASÍ COMO DEL REGISTRO DE PLAZAS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE OCUPACIÓN POR EL SPC PARA ATENDER LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CNSF PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

2. ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO Y RURAL, ASÍ COMO DE OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LOS SEGUROS AGRÍCOLA Y DE ANIMALES. CON MOTIVO DE LAS NUEVAS FACULTADES OTORGADAS A LA CNSF EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE DICHOS FONDOS, RESULTA NECESARIO CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS ENFOCADOS A FORTALECER LA SUPERVISIÓN DE ESTAS ENTIDADES A EFECTO DE CLASIFICARLAS ACORDE CON SU NIVEL DE RIESGO, EN CONSISTENCIA CON EL MODELO DE SUPERVISIÓN DE LA CNSF, INFORMANDO DE MANERA OPORTUNA A LA SHCP SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO QUE PONGA EN RIESGO SU OPERACIÓN.

3. ACTUALIZAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INCLUYENDO LAS FUNCIONES DE LAS PLAZAS ADSCRITAS A LA DGSFA Y

PRESENTARLO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DOF.

4. ESTABLECER INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE REALMENTE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN:

- ESTUDIO DE MERCADO PARA PRODUCTOS DE RECIENTE CREACIÓN.
- PRODUCTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN FINANCIERA
- MEJORA DE PRODUCTOS ESTANDARIZADOS
- FLEXIBILIDAD ADICIONAL EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS

5. DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CNSF PARA SU FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA REESTRUCTURA DE FUNCIONES Y ÁREAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN.

DE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ATENDIERON:

1. LA DEFINICIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO;
2. CON UN AVANCE IMPORTANTE, EL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO Y RURAL;
3. LA PRESENTACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA ANTERIORMENTE CITADA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

EL PRIMERO DE FEBRERO DE 2018 SE CONSTITUYÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO CON UNA ESTRUCTURA DE 24 PLAZAS DE LAS CUALES A LA FECHA SE HAN OCUPADO 10, LAS DEMÁS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONCURSO O DETERMINACIÓN DE MOVIMIENTOS LATERALES.

DURANTE ESTA ETAPA II, LA DGSFA SE ENFOCÓ A: RECLUTAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO, DESARROLLO DE LOS PERFILES DE PUESTOS, ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA PARA FORMALIZAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y A IMPLEMENTAR EL REPORTE REGULATORIO SOBRE FONDOS DE ASEGURAMIENTO (RR-13) AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 ENTRE LOS SIGUIENTES ACTORES: 359 FONDOS, 14 ORGANISMOS INTEGRADORES ESTATALES, 2 NACIONALES Y 883 PERSONAS. EN RELACIÓN CON SU ENTREGA, SE RECIBIÓ INFORMACIÓN DE 382 FONDOS LO QUE REPRESENTA UN CUMPLIMIENTO DE 71.8% Y NO SE RECIBIÓ INFORMACIÓN DE 150 FONDOS, ES DECIR, 28.2% DEL TOTAL.

SE SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN ANTE LA SHCP PARA EL CAMBIO DE CARACTERÍSTICA DE 7 PLAZAS A LIBRE DESIGNACIÓN Y SE OCUPARON 7 PLAZAS A TRAVÉS DE MOVIMIENTOS LATERALES.

EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE COMISIÓN SE ACTUALIZÓ Y AL 30 DE JUNIO SE ENCONTRABA EN LA FASE DE LA ÚLTIMA REVISIÓN POR PARTE DE LOS MANDOS SUPERIORES PARA SER PRESENTADO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA SESIÓN DEL 24 DE AGOSTO.

A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA CNSF LLEVÓ A CABO IMPORTANTES ESFUERZOS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN LA MISMA LOGRÁNDOSE UNA IMPLEMENTACIÓN EXITOSA DE UN MODELO DE SOLVENCIA DEL TIPO SOLVENCIA II EN MÉXICO. EN CONGRUENCIA CON ELLO, LA CNSF, ADEMÁS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN DICHO MODELO, HA LLEVADO A CABO REUNIONES DE RETROALIMENTACIÓN CON LAS EMPRESAS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER SU GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTRIBUIR AL OBJETIVO DE GENERAR UNA CULTURA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL SECTOR ASEGURADOR. ES RECOMENDABLE CONTINUAR CON ESTE ESFUERZO, DE TAL MANERA QUE SE DE RETROALIMENTACIÓN A LAS EMPRESAS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CNSF EN CUANTO A SU GOBIERNO CORPORATIVO Y EL NIVEL DE PROFUNDIDAD CON QUE LLEVAN A CABO LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

POR OTRA PARTE, EN CUANTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LA CNSF LLEVA A CABO, SE TIENEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

-REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO. COMO PARTE DEL TRABAJO CONTINUO QUE LLEVA A CABO ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRA LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE QUE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DEL MISMO Y EL DESARROLLO DE LOS SECTORES. AL RESPECTO, EXISTEN DIVERSOS TEMAS PARA LOS QUE SE HA DETECTADO LA NECESIDAD DE HACER AJUSTES A LA REGULACIÓN LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE DESARROLLO DE PROYECTO, EN ETAPA DE CONSULTA, O BIEN, EN FASE FINAL DE PUBLICACIÓN Y PARA LOS CUALES ES NECESARIO DAR SEGUIMIENTO PARA LOGRAR QUE SE CONCLUYA SU PROCESO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL DESARROLLO DEL MARCO NORMATIVO, LA CNSF REALIZA EL ANÁLISIS DE IMPACTO Y PROMUEVE LA CONSULTA DE LOS PROYECTOS DE MANERA PREVIA AL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA NORMAL QUE SE REALIZA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE. LOS PRINCIPALES TEMAS SOBRE LOS CUALES SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE MOMENTO SON: MODIFICACIÓN Y MEJORA DE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR DESCALCE ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS, ADECUACIONES A LOS CRITERIOS CONTABLES, ADECUACIONES A LA METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES, FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE CIBERSEGURIDAD, ENTRE OTROS.

-ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN BASADO EN RIESGO. EN CONGRUENCIA CON EL MODELO DE SUPERVISIÓN BASADO EN RIESGO QUE SE TIENE IMPLEMENTADO, LA CNSF LLEVA A CABO LA REVISIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE RECIBE A TRAVÉS DE LOS REPORTES REGULATORIOS O BIEN QUE SE RECABA EN VISITAS DE INSPECCIÓN, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS AL MARCO REGULATORIO APLICABLE, SIENDO ÉSTA LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA MÁS RELEVANTE DE LA CNSF. A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME, SE HA CONCLUIDO LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2018 Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO LOS TRABAJOS PARA CONCLUIR LA REVISIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL MISMO AÑO. POR OTRA PARTE, SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS TRABAJOS PARA CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA ANUAL DE VISTAS ORDINARIAS DE 2018. ESTAS REVISIONES, TANTO DE VIGILANCIA COMO DE INSPECCIÓN, PERMITEN ASIGNAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA SUPERVISIÓN PARA 2019 ATENDIENDO A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR CADA INSTITUCIÓN, REALIZAR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN RESPECTIVOS A LA JUNTA DE GOBIERNO E IMPONER LAS ACCIONES REGULATORIAS QUE RESULTEN PROCEDENTES. DICHAS ACCIONES REGULATORIAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL MARCO REGULATORIO Y VAN DESDE LA EMISIÓN DE EMPLAZAMIENTOS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES HASTA LA REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS O COMO INSTITUCIÓN DE FIANZAS ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE AUTOCORRECCIÓN QUE PRESENTAN LAS INSTITUCIONES Y LA SOLICITUD DE PLANES DE REGULARIZACIÓN. CON EL FIN DE PROCURAR UNA SANO DESARROLLO DE LOS SECTORES, SE DEBE DAR UNA ESTRECHO SEGUIMIENTO CONFORME A

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO A TODAS LAS ACCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO A LOS JUICIOS DE NULIDAD Y RECURSOS DE REVOCACIÓN QUE DE ELLOS SE DERIVAN.

ADICIONALMENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA SUPERVISIÓN DE LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO Y RURAL Y DEMÁS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO, EL OBJETIVO ESTÁ ENCAMINADO HACIA LA EMISIÓN DE UN INFORME TRIMESTRAL PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. AL RESPECTO, SE HAN EMITIDO DOS INFORMES Y, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMÁS ENTIDADES SUPERVISADAS, SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES PARA LA CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL TERCER TRIMESTRE A EFECTO DE EMITIR EL INFORME RESPECTIVO.

ASIMISMO, ACTUALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO SE ENCUENTRAN ENFOCADAS AL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LOS PROPIOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL PERFIL DE RIESGO ASOCIADO DE CADA ENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS SON CONCENTRADOS E INFORMADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA, EN SU CASO, POSTERIORMENTE REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SOLICITUD DE DICHA SECRETARIA.

-ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA. COMO YA SE COMENTÓ, LA CNSF SE BASA SU SUPERVISIÓN EN EL MODELO DE SOLVENCIA ESTABLECIDO EN LA LISF EL CUAL, ENTRE OTRAS COSAS, BUSCA QUE EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL EXIGIBLE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SEA ACORDE A LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN Y QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN UN HORIZONTE DE UN AÑO CON UN NIVEL DE CONFIANZA DADO. LA CNSF DESARROLLÓ UN SISTEMA QUE LLEVA A CABO LOS CÁLCULOS QUE EL MODELO REQUIERE Y CUYOS PARÁMETROS E INFORMACIÓN DEBE SER ACTUALIZADA DE MANERA PERIÓDICA, POR LO CUAL RESULTA PRIMORDIAL DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, LA CALIBRACIÓN DE LOS PARÁMETROS UTILIZADOS EN DICHO MODELO, A FIN DE REFLEJAR DE FORMA ADECUADA LA DINÁMICA Y RIESGOS INTRÍNSECOS DEL MERCADO. EN PARTICULAR, SE DEBE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MANERA PREVIA A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ANUAL DE 2018.

EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, RESULTA INDISPENSABLE LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGOS, LAYOUTS O FORMATOS DE ENTREGA Y VALIDACIONES QUE SE LLEVAN A CABO DE MANERA PERIÓDICA PARA EVITAR ERRORES EN ENTREGA, INTERRUPCIÓN DE SERVICIO O RETRASOS EN LOS TIEMPOS DE SUPERVISIÓN, POR LO QUE ES INDISPENSABLE DESTINAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISPONIBLE. PARA EL PRÓXIMO AÑO, SE TIENE CONTEMPLADA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN LOS SEGUROS DE CAUCIÓN, ASÍ COMO DE LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO Y RURAL, TOMANDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN Y EXPERIENCIA OBTENIDA DE LOS PRIMEROS REPORTES REGULATORIOS DE DICHAS ENTIDADES.

LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN DE PUBLICACIONES REPRESENTAN UNA ACTIVIDAD CONTINUA QUE REALIZA LA CNSF. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LAS PUBLICACIONES, A TRAVÉS DE ÉSTAS SE DA A CONOCER INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ESTADÍSTICA DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR. ASÍ, TRIMESTRALMENTE LA CNSF ELABORA LA REVISTA "ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS", EL REPORTE INFORMATIVO TRIMESTRAL Y EL BOLETÍN DE ANÁLISIS SECTORIAL. A LA FECHA SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2018 Y RESULTA INDISPENSABLE DAR SEGUIMIENTO A ESTA ACTIVIDAD, ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN DE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE AÑO, A LAS

QUE SE AGREGAN EL INFORME ANUAL DE LABORES DE LA CNSF Y EL ANUARIO ESTADÍSTICO.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CNSF EN FOROS INTERNACIONALES LE HA PERMITIDO ALCANZAR UN ALTO NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE SEGUROS. ACTUALMENTE LOS FUNCIONARIOS DE LA CNSF PARTICIPAN DE MANERA ACTIVA EN EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES (IAIS) DE SEGUROS Y EN LOS DIVERSOS COMITÉS QUE DICHA ASOCIACIÓN TIENE ESTABLECIDOS; EN LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE SEGUROS DE AMÉRICA LATINA (ASSAL), EN EL COMITÉ DE PENSIONES Y SEGUROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO EN LAS REUNIONES DE SUPERVISIÓN DE GRUPOS DE SEGUROS CON PRESENCIA INTERNACIONAL CONOCIDOS COMO COLEGIOS DE SUPERVISORES QUE ORGANIZAN A LOS SUPERVISORES LÍDERES DE LA SUPERVISIÓN DE GRUPO. SE CONSIDERA QUE ESTA ES UNA LABOR INDISPENSABLE PARA MANTENER EL AVANZADO NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE MÉXICO A LOS ESTÁNDARES Y PARA TENER UNA SUPERVISIÓN EFECTIVA DE LAS SUBSIDIARIAS EN MÉXICO DE EMPRESAS DEL EXTRANJERO, ASÍ COMO DE EMPRESAS MEXICANAS QUE HAN BUSCADO EXPANDIR SUS OPERACIONES A OTROS MERCADOS.

EN ESTE SENTIDO, LA PRESIDENTA DE LA CNSF CONTINÚA OCUPANDO LA PRESIDENCIA DE ASSAL Y DEL COMITÉ DE SEGUROS Y PENSIONES PRIVADAS DE LA OCDE. EL VICEPRESIDENTE DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS SECTORIALES PRESIDE EL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE LA IAIS Y ES MIEMBRO DEL CONSEJO DEL A2II (INICIATIVA DE ACCESO AL SEGURO). ADICIONALMENTE, LA PRESIDENTA Y EL VICEPRESIDENTE DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS SECTORIALES SON MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA IAIS. ESTA ASOCIACIÓN REÚNE A SUPERVISORES DE SEGUROS DE MÁS DE 200 JURISDICIONES. LA ASSAL REÚNE A 21 SUPERVISORES DE SEGUROS DE OBEROAMÉRICA.

EN CUANTO A LOS PROCESOS DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS QUE LLEVA LA CNSF, ES RECOMENDABLE DAR SEGUIMIENTO A LOS MISMOS DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LOS PROPIOS SECTORES. EN ESTE SENTIDO, DE ESPECIAL RELEVANCIA SON LOS SIGUIENTES:

AUTORIZACIONES QUE SE OTORGAN POR LA JUNTA DE GOBIERNO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUTORIZACIONES, CORRESPONDIENTES A LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS; ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN COMO FILIAL; ENAJENACIÓN DE ACCIONES SERIE "E" REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE UNA FILIAL; ADQUISICIÓN DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE UNA O MÁS INSTITUCIONES A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR; OTORGAMIENTO, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN CONSORCIOS DE SEGUROS Y DE FIANZAS; REVOCACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN EL ESTABLECIMIENTO EN LA REPÚBLICA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS; RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES ASEGURADORAS Y ORGANIZACIONES AFIANZADORAS, LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES GREMIALES DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS; CESIÓN DE LA CARTERA DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS A OTRA O CESIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CORRESPONDIENTES AL OTORGAMIENTO DE FIANZAS DE UNA INSTITUCIÓN A OTRA; FUSIÓN DE DOS O MÁS INSTITUCIONES DE SEGUROS O FIANZAS; ESCISIÓN DE UNA INSTITUCIÓN; REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS (SI SE DISUELVE, QUIEBRA O ENTRA EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN, O CONCURSO MERCANTIL, Y SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS, MEDIANTE DECISIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESUELVE SOLICITARLA); REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE FIANZAS, (SI SE DISUELVE, QUIEBRA O ENTRA EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN, O CONCURSO MERCANTIL, Y SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, MEDIANTE DECISIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESUELVE SOLICITARLA); MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN BAJO LA CUAL FUNCIONA UNA INSTITUCIÓN, PARA SUPRIMIR DE LA MISMA LA PRÁCTICA DE UNO O VARIOS DE LAS OPERACIONES O RAMOS, O BIEN DE

UNO O VARIOS DE LOS RAMOS O SUBRAMOS Y REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO SOCIEDAD MUTUALISTA, (SI SE DISUELVE, QUIEBRA O ENTRA EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN, Y SI LA ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALIZADOS DE LA SOCIEDAD MUTUALISTA, MEDIANTE DECISIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESUELVE SOLICITARLA). ASIMISMO, DEBEN CONSIDERARSE LAS DEMÁS AUTORIZACIONES PREVISTAS EN LA LISF QUE SE OTORGAN POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE LA CNSF, REFIRIÉNDOSE, ENTRE OTRAS, A INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES Y EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS.

ADICIONALMENTE, LA CNSF ES RESPONSABLE DE LLEVAR EL REGISTRO GENERAL DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS CON MOTIVO DEL TRASPASO DE FACULTADES DERIVADO DE LA LISF, ASÍ COMO DE LLEVAR EL REGISTRO NACIONAL DE AJUSTADORES Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE LOS AUDITORES EXTERNOS, ACTUARIOS Y DICTAMINADORES JURÍDICOS. ADEMÁS, LA CNSF, OTORGA LA AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DE SEGUROS O DE FIANZAS Y SU REFRENDO ASÍ COMO DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO.

ASIMISMO, LA CNSF LLEVA EL REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y NOTAS TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE RATIFICACIÓN DE FIRMAS Y TILDACIONES. RESULTA DE ESPECIAL RELEVANCIA DAR SEGUIMIENTO A LA EMISIÓN DE OPINIONES A LA SHCP, EN ESPECÍFICO A LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LOS HECHOS QUE PUEDAN CONSTITUIR DELITOS EN TÉRMINOS DE LA LISF.

POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE POR LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CNSF, SU PERSONAL CUENTA CON UN PERFIL MUY ESPECIALIZADO Y CON UN ALTO COMPONENTE DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE ESTABLECER UNA POLÍTICA QUE ASEGURE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE A CARGO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES Y LA TRANSMISIÓN EFECTIVA DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO, A EFECTO DE MANTENER UN ALTO PERFIL EN TEMAS TÉCNICOS-FINANCIEROS ESPECIALIZADOS DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR. AL RESPECTO, LA CNSF HA DADO CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LAS HORAS DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS PARA EL PERSONAL Y HA DESARROLLADO INCLUSIVE PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE RIESGOS Y A NIVEL MAESTRÍA EN LA MATERIA DE FINANZAS, LO CUAL HA RESULTADO SER DE GRAN UTILIDAD PARA EL TRABAJO DIARIO DE LA CNSF. POR ENDE, SE CONSIDERA ADECUADO SEGUIR CON DICHS PROGRAMAS. ASIMISMO, SE HA APOYADO AL PERSONAL PARA QUE SE CERTIFIQUE EN CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (CERTIFICACIÓN DE ACTUARIOS Y CONTADORES) PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

EN CUANTO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, RESULTA IMPERATIVO LLEVAR A CABO, CON TODA OPORTUNIDAD, LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN, PARTICULARMENTE PORQUE EXISTEN ALGUNOS SERVICIOS INDISPENSABLES QUE NO PUEDEN SER AMPLIADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MÁS ALLÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Para el cierre de diciembre de 2017 no se consideran otros asuntos pertinentes o relevantes que incluir

Para el cierre de junio de 2018 no se consideran asuntos pendientes o relevantes que incluir.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



SIN INFORMACIÓN QUÉ ACTUALIZAR PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ATENTAMENTE

a7 40 9a d6 72 11 1c 1a 9d 85 d7 12 94 34 a7 e3

NORMA ALICIA ROSAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

FOLIO 13919

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL 89 cc 2f 1e b8 53 0a d7 e5 5b 2c 68 86 7b af ce